



SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2025-2027



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2025-2027



Tizayuca
Ciudad Próspera



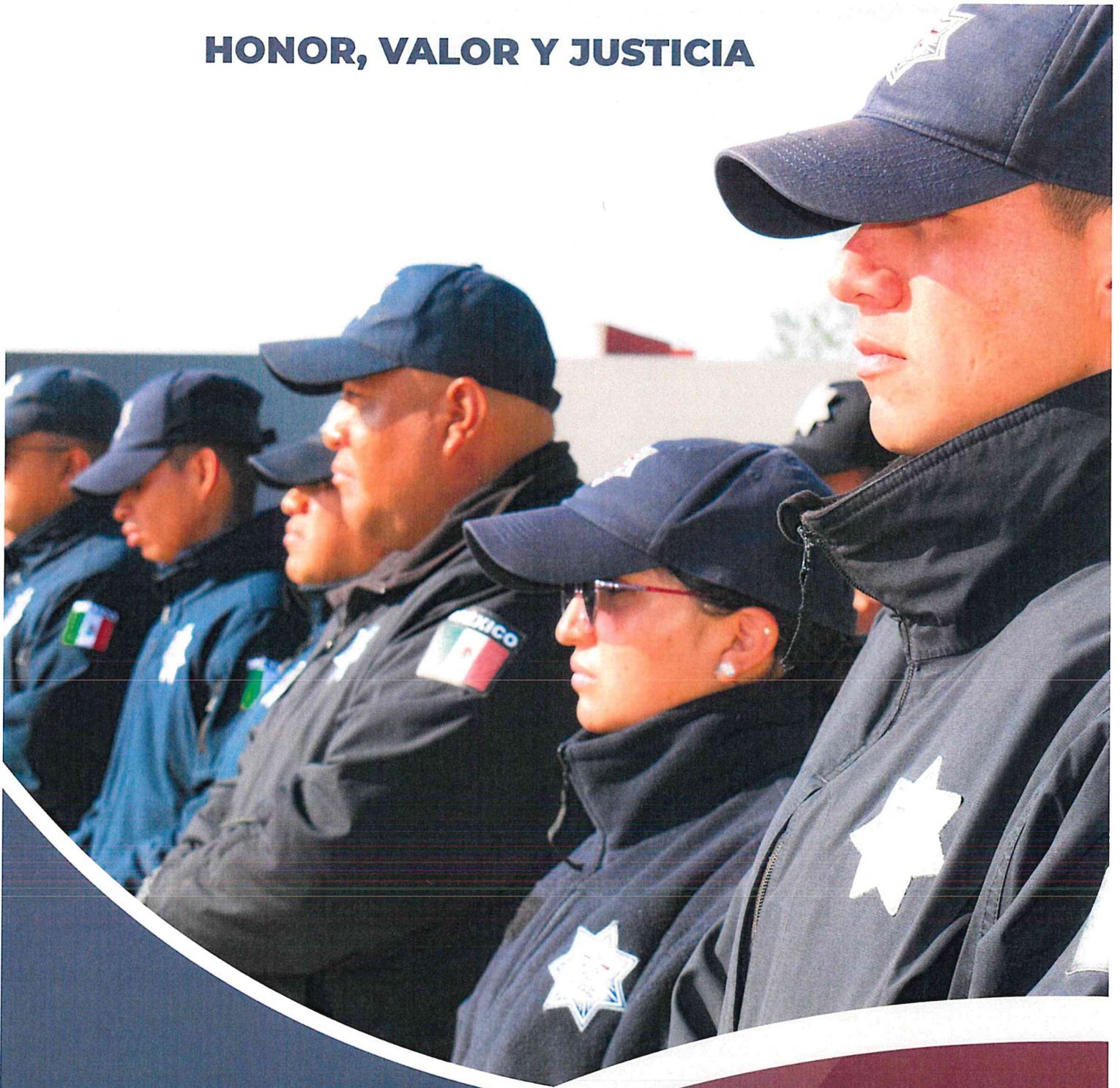
SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

FIRMAS:

LIC. MARTIN OSORIO SAYAGO
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TIZAYUCA

LIC. JETZABEL DELGADILLO CERVANTES
DIRECTORA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO DE TIZAYUCA.

HONOR, VALOR Y JUSTICIA



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027





CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
MARCO JURÍDICO	9
INSTRUMENTOS NORMATIVOS:	9
REFERENTES TÉCNICOS	10
MARCO JURIDICO NORMATIVO	10
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	12
BASES CONCEPTUALES DEL PROGRAMA	13
SECTORIZACIÓN	20
JUSTIFICACIÓN	21
MISIÓN	23
VISIÓN	23
ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	24
DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL	26
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:	26
DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL	26
PROYECCIÓN DE POBLACIÓN	28
JUVENTUD	28
EDUCACIÓN	29
SALUD	30
CONDICIONES ECONÓMICAS:	31
VIVIENDA:	32
ESTATUS DE VIVIENDA	36
SEGURIDAD:	36
ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO	37
FACTORES INDIVIDUALES:	37
SUICIDIO:	38
USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:	39
FACTORES FAMILIARES:	39
VIOLENCIA FAMILIAR:	41
FACTORES COMUNITARIOS:	42
MALTRATO ANIMAL:	44
FACTOR ECONÓMICO:	46



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

<i>FACTOR SOCIOCULTURAL:</i>	48
METODOLOGÍA DEL PROGRAMA.....	50
OBJETIVO GENERAL	51
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	51
DEFINICIÓN DE TERRITORIO Y GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORITARIOS	52
GRADOS DE INTERVENCIÓN.....	53
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA.....	56
GLOSARIO	62
BIBLIOGRAFÍA.....	68



INTRODUCCIÓN

LA SEGURIDAD Y LA PAZ SON DERECHOS FUNDAMENTALES QUE CADA CIUDADANO DEBE PODER EJERCER PLENAMENTE. EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, LA COMUNIDAD NECESITA SENTIRSE LIBRE Y CONFIADA PARA TRANSITAR POR SUS CALLES SIN TEMOR A SER VÍCTIMA DE DELITOS, ASÍ COMO CONVIVIR SANAMENTE CON SUS VECINOS Y CONSTRUIR UN ENTORNO ARMONIOSO.

ACTUALMENTE SE BUSCA GENERAR CONDICIONES QUE PLANTEAN EL DISEÑO, DESARROLLO, EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON LA FINALIDAD DE CREAR ENTORNOS SEGUROS PARA LA POBLACIÓN.

LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA SE HA CONVERTIDO EN UN COMPONENTE ESENCIAL DENTRO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD, SIENDO UN ENFOQUE CLAVE PARA ABORDAR LOS FACTORES DE RIESGO QUE GENERAN UN IMPACTO NEGATIVO EN LA POBLACIÓN, POR ELLO QUE EL PRESENTE PROGRAMA CONSTITUYE UN MECANISMO TRANSVERSAL QUE COORDINARÁ LAS ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN.

ES IMPORTANTE RETOMAR LAS PRINCIPALES BASES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN EL QUE ESTABLECE QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN QUE BUSCA SALVAGUARDAR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y LA LIBERTAD DE LAS PERSONAS, ADEMÁS DE CONTRIBUIR AL ORDEN Y LA PAZ SOCIAL. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEFINE LA IMPORTANCIA DE DESARROLLAR POLÍTICAS INTEGRALES PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, ENFOCÁNDOSE EN LAS CAUSAS QUE GENERAN CONDUCTAS ANTISOCIALES, LO QUE PERMITIRÁ PROMOVER VALORES CÍVICOS QUE FOMENTEN EL RESPETO A LA LEGALIDAD.

LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS TIZAYUQUENSES ES UNA DE LAS PRINCIPALES PRIORIDADES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE TIZAYUCA, POR ELLO ES CRUCIAL TRABAJAR EN ACCIONES QUE PERMITAN MEJORAR EL ENTORNO Y ELIMINAR LAS CONDICIONES QUE FACILITAN CONDUCTAS VIOLENTAS.

EN LOS ÚLTIMOS 15 AÑOS, TIZAYUCA HA EXPERIMENTADO UN INCREMENTO EN LA POBLACIÓN CON LA CREACIÓN DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS, LO QUE HA TRAÍDO CONSIGO EL CRECIMIENTO DE PROBLEMÁTICAS SOCIALES. LA FALTA DE ATENCIÓN A



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

ESTOS PROBLEMAS PODRÍA RESULTAR EN EL AUMENTO DE LA INSEGURIDAD, AFECTANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS Y DEBILITANDO EL TEJIDO SOCIAL.

POR ELLO LA NECESIDAD DE IMPLEMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DEL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA QUE ARTICULEN ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO, PROXIMIDAD SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS CAUSAS.



MARCO JURÍDICO

INSTRUMENTOS NORMATIVOS:

AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE: PROMUEVE SOCIEDADES PACÍFICAS, JUSTAS E INCLUSIVAS, Y BUSCA MEJORAR EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODOS CON EL OBJETIVO DE RECONOCER LA IMPORTANCIA DE CONSTRUIR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES A TODOS LOS NIVELES.

CONVENCIÓN AMERICANA SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS: SUSCRITA TRAS LA CONFERENCIA ESPECIALIZADA INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1969 EN LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, COSTA RICA, RECONOCE QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD PERSONAL.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS: APROBADA Y PROCLAMADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1948 EN LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, ESTABLECE POR PRIMERA VEZ LOS DERECHOS FUNDAMENTALES QUE DEBEN PROTEGERSE EN EL MUNDO, COMO EL DERECHO A LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, ENTRE OTROS.

DECLARACIÓN AMERICANA DE LOS DERECHOS Y DEBERES DEL HOMBRE: APROBADA POR LA IX CONFERENCIA INTERNACIONAL AMERICANA, REALIZADA EN BOGOTÁ EN 1948, AFIRMA QUE TODO SER HUMANO TIENE DERECHO A LA VIDA, A LA LIBERTAD Y A LA SEGURIDAD DE SU PERSONA.

DIRECTRICES DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA DELINCUENCIA JUVENIL (DIRECTRICES DE RIAD): ADOPTADAS Y PROCLAMADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL EN SU RESOLUCIÓN 45/112, EL 14 DE DICIEMBRE DE 1990, ESTABLECEN LA NECESIDAD DE APLICAR POLÍTICAS PREVENTIVAS INSCRITAS EN PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN E INTEGRACIÓN DE NIÑOS Y JÓVENES, DEBIENDO INCLUIR A LA FAMILIA, EL ENTORNO COMUNITARIO, LA EDUCACIÓN Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

DÉCIMO CONGRESO DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE PREVENCIÓN DEL DELITO Y TRATAMIENTO DEL DELINCUENTE: CELEBRADO EN VIENA EN EL AÑO 2000, FUE UN HITO SIGNIFICATIVO EN LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ENFATIZÓ LA NECESIDAD DE QUE LOS PLANES DE PREVENCIÓN SEAN INTEGRALES, ABORDANDO NO SÓLO LOS SÍNTOMAS DE LA DELINCUENCIA, SINO TAMBIÉN LAS CAUSAS PROFUNDAS Y LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS.



PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS: ADOPTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS EL 16 DE DICIEMBRE DE 1966, ES UN TRATADO MULTILATERAL GENERAL QUE RECONOCE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, ESTABLECIENDO MECANISMOS PARA SU PROTECCIÓN Y GARANTÍA.

REFERENTES TÉCNICOS

CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD (CIPC): ESTABLECIDO EN 1994 EN MONTREAL, ACTUÓ COMO UN IMPORTANTE FORO GLOBAL QUE REUNIÓ A GOBIERNOS, AUTORIDADES LOCALES, AGENCIAS PÚBLICAS, INSTITUCIONES ESPECIALIZADAS Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES. SU OBJETIVO PRINCIPAL ES FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y EL APRENDIZAJE MUTUO EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y LA SEGURIDAD COMUNITARIA.

MARCO JURIDICO NORMATIVO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS: DISPONE EN EL ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS. ESTA FUNCIÓN COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS, LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS. ADEMÁS, CONTEMPLA BASES MÍNIMAS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, ESPECÍFICAMENTE EN LOS INCISOS C) LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS TENDIENTES A PREVENIR LA COMISIÓN DE DELITOS Y D) LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, ASÍ COMO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: ESTABLECE QUE EL ESTADO DESARROLLARÁ POLÍTICAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL CON CARÁCTER INTEGRAL, SOBRE LAS CAUSAS QUE GENERAN LA COMISIÓN DE DELITOS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES, ASÍ COMO PROGRAMAS Y ACCIONES QUE INDUZCAN EL RESPETO A LA LEGALIDAD Y A LA PROTECCIÓN DE LAS VÍCTIMAS. ADEMÁS, SE ENFOCA EN LA FORMULACIÓN Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MEJORA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD.

LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA: ES FUNDAMENTAL PARA ABORDAR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DESDE UN ENFOQUE PREVENTIVO; SE CENTRA EN UN CONJUNTO DE POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES QUE BUSCAN



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS CON LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. RECONOCE LA NECESIDAD DE ABORDAR LAS CAUSAS SUBYACENTES DE LA VIOLENCIA, CONSIDERANDO FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES.

ADEMÁS, PRECISA QUE LAS AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES DEBEN INCORPORAR LA PREVENCIÓN EN SUS PLANES Y PROGRAMAS, FOMENTANDO UN ENFOQUE COORDINADO.

LEY DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: ESTABLECE ACCIONES, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS QUE PROMUEVEN LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL ESTADO DE HIDALGO. SU ENFOQUE SE BASA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTEGRALES QUE FORTALEZCAN LA COHESIÓN SOCIAL Y DISMINUYAN LOS FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS CON LA CRIMINALIDAD Y LA VIOLENCIA.

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE HIDALGO: PREVÉ EN SU ARTÍCULO 60, FRACCIÓN I BIS, QUE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEBERÁN FORMULAR E IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA; ASIMISMO, VINCULA Y FACULTA DE MANERA DIRECTA EN SU ARTÍCULO 126 AL TITULAR DE LA POLICÍA MUNICIPAL PARA CONTRIBUIR CON EL AYUNTAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DE DICHO PROGRAMA.

LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE HIDALGO: PROTEGE A LAS MUJERES EN EL ÁMBITO LOCAL CONTRA CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA.

REGLAMENTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA: ARTICULO 13, FRACCIÓN VI.

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.

ACUERDO 01/CPPDPCCNSP/S0-1/2021 “MODELO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA” DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA: EN EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN XIII FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, A ESTABLECER PROGRAMAS ORIENTADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y/O INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS.



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

SIGLAS Y ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CAPMU	CENTRO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA
CBPEH	COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE HIDALGO
CDHEH	COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE HIDALGO
CIPC	CENTRO INTERNACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE LA CRIMINALIDAD
CJC	CENTRO DE JUSTICIA CÍVICA
C2	CENTRO DE CONTROL Y COMANDO
CPE	COMITÉS DE PARTICIPACIÓN ESCOLAR
COESPO	CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN
CONAPO	CONSEJO NACIONAL DE POBLACIÓN
CPEUM	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DOF	DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
DPC	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DSM	DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL
ENAPEA	ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE
ENVIPE	ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA
FMM	FORMA MIGRATORIA MÚLTIPLE
IMDUYV	INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
IMJUVE	INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD
IMM	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER
ITJ	INSTANCIA TIZAYUQUENSE DE LA JUVENTUD
IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
INEGI	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA
INM	INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACIÓN
LGPSV Y D	LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
MMPSV Y D	MODELO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
MNPYJC	MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA
ODS 16	OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE 16
ONU	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS
PAMAR	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MENORES Y ADOLESCENTES EN RIESGO
PGJEH	PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO
PNPSVD	PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2022-2024
PMPSVD	PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA
RCPS	REDES CIUDADANAS DE PREVENCIÓN SOCIAL
SEDECO	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL
SEGEN	SECRETARÍA GENERAL MUNICIPAL
SEP	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SESNSP	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
SIGEH	SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA DE HIDALGO
SIPINNA	SISTEMA INTEGRAL PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
SSC	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA TIZAYUCA
DIF	SISTEMA MUNICIPAL DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MUNICIPAL

BASES CONCEPTUALES DEL PROGRAMA

LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, DEBE ENTENDERSE COMO EL CONJUNTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES ORIENTADAS A REDUCIR FACTORES DE RIESGO QUE FAVOREZCAN LA GENERACIÓN DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, ASÍ COMO A COMBATIR LAS DISTINTAS CAUSAS Y FACTORES QUE LA GENERAN.

EL ARTÍCULO 3 DEL MISMO ORDENAMIENTO DISPONE QUE LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ACCIONES EN LA MATERIA, SE REALIZARÁ EN LOS DIVERSOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, POR CONDUCTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DEMÁS AUTORIDADES QUE EN RAZÓN DE SUS ATRIBUCIONES DEBAN CONTRIBUIR DIRECTA O INDIRECTAMENTE AL CUMPLIMIENTO DE ESA LEY, DEBIENDO OBSERVAR COMO MÍNIMO LOS PRINCIPIOS DE RESPETO IRRESTRICTO A LOS DERECHOS HUMANOS; INTEGRALIDAD; INTERSECTORIALIDAD Y TRANSVERSALIDAD; TRABAJO CONJUNTO; CONTINUIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS; INTERDISCIPLINARIEDAD; DIVERSIDAD; PROXIMIDAD, ASÍ COMO LOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

BASÁNDONOS EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO EN EL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CAPÍTULO I DE LAS DISPOSICIONES GENERALES, EL ARTÍCULO 172 MENCIONA QUE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, TIENE POR OBJETO ANALIZAR, FOMENTAR, PROMOVER, DIFUNDIR, DISCUTIR, Y EVALUAR LOS ASPECTOS VINCULADOS CON LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PAZ, DE LA LEGALIDAD, LA DENUNCIA CIUDADANA, LA PROTECCIÓN O AUTOPROTECCIÓN ANTE EL DELITO, LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN Y LA TOLERANCIA, Y EN GENERAL, CUALQUIER ACTIVIDAD QUE SE RELACIONE CON ESTA LEY, BUSCANDO SENSIBILIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE COLABORAR, YA SEA DE MANERA INDIVIDUAL U ORGANIZADA CON LAS AUTORIDADES PARA MANTENER EL ORDEN PÚBLICO Y FORTALECER EL TEJIDO SOCIAL.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA, ORGANIZADA O NO ORGANIZADA, SE HACE EFECTIVA A TRAVÉS DE LA ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS EN LAS COMUNIDADES, EN LAS REDES VECINALES, Y/O EN LAS ORGANIZACIONES, MEDIANTE ACCIONES COORDINADAS QUE FOMENTEN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

EL ARTÍCULO 173 REFIERE QUE LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES MECANISMOS Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA SERÁ UN OBJETIVO FUNDAMENTAL DEL CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA, LA DELINCUENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE HIDALGO, PARA LO CUAL DESARROLLARÁ LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN Y CONSULTA. COORDINARÁ Y FOMENTARÁ LAS POLÍTICAS QUE IMPULSEN LA ORGANIZACIÓN DE LOS CIUDADANOS Y DE LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPEN EN LA PLANEACIÓN, DISEÑO, EVALUACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.

FORTALECIMIENTO DE VALORES Y NORMAS SOCIALES: PROMOVER UNA CULTURA DE PREVENCIÓN SOCIAL PARA DETECTAR Y ATENDER PROBLEMAS DE CONDUCTA, ADICCIONES, DESERCIÓN ESCOLAR, ENTRE OTROS.

INCLUSIÓN SOCIAL: PRÁCTICA DE GARANTIZAR QUE TODAS LAS PERSONAS TENGAN ACCESO IGUALITARIO A OPORTUNIDADES, RECURSOS Y DERECHOS EN LA SOCIEDAD. IMPLICA CREAR ENTORNOS SEGUROS Y ACOGEDORES DONDE TODOS LOS INDIVIDUOS SEAN RESPETADOS, VALORADOS Y TENGAN LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR PLENAMENTE DESDE UN ENFOQUE QUE RECONOCE LA IMPORTANCIA DE RESPETAR Y VALORAR LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES, ELIMINANDO BARRERAS Y ASEGURANDO LA PARTICIPACIÓN PLENA DE TODAS LAS PERSONAS, SIN IMPORTAR SU ORIGEN ÉTNICO, GÉNERO, ORIENTACIÓN SEXUAL, DISCAPACIDAD U OTRAS CARACTERÍSTICAS.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONJUNTO DE ACCIONES DESTINADAS A PROMOVER EL DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE ÉSTA EN LA TRANSFORMACIÓN DE SU PROPIA REALIDAD QUE PRETENDE LA CAPACITACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA COMUNIDAD PARA SU PROPIA TRANSFORMACIÓN Y LA DE SU ENTORNO.

LA COMUNIDAD COMO ESPACIO DE PREVENCIÓN SE DA, CUANDO LA INTERVENCIÓN COMUNITARIA IMPLICA A LA COMUNIDAD EN LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A LOS PROBLEMAS QUE LA AQUEJAN, POR LO QUE LAS INTERVENCIONES PREVENTIVAS HAN DE AJUSTARSE A LAS NECESIDADES REALES DETECTADAS, POR ELLO QUE SE TENGA COMO PRINCIPAL OBJETIVO EL APLICAR UNA ESTRATEGIA GLOBAL FRENTE A LAS ESTRATEGIAS PARCIALES QUE SE REPITEN EN UNO U OTROS GRUPOS U ORGANIZACIONES, ES DECIR, TENER EN CUENTA Y COORDINAR TODAS LAS ACCIONES DE LOS DIFERENTES ÁMBITOS (FAMILIAR, ESCOLAR, LABORAL, ETC.) PARA OBTENER UNA INTERVENCIÓN COHERENTE Y EFICAZ.

LA PREVENCIÓN SUPONE REALIZAR INTERVENCIONES DIRIGIDAS A DISMINUIR DE MANERA SIGNIFICATIVA LA INFLUENCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO E INCREMENTAR Y FOMENTAR LA INFLUENCIA DE LOS FACTORES DE PROTECCIÓN, FAVORECIENDO LA REALIZACIÓN DE UNA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN DESARROLLARSE EN UNO O VARIOS NIVELES DE INTERVENCIÓN.

DESDE LA VERTIENTE DE LA SEGURIDAD CIUDADANA QUE COLOCA EL BIENESTAR DEL INDIVIDUO EN EL CENTRO DE SUS METAS (SU DERECHO A LA SEGURIDAD Y LA PARTICIPACIÓN), EL PRESENTE PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2025-2027 ESTÁ BASADO EN UN MODELO DE POLICÍA DE PROXIMIDAD, LA CUAL BUSCA QUE LA SEGURIDAD SE CONSTRUYA DE MANERA COLECTIVA.

ASIMISMO, ES UNA FILOSOFÍA QUE SE DEBE ADOPTAR EN TODA LA CORPORACIÓN POLICIAL, LA CUAL DEBE TENER COMO PRIORIDAD A LA CIUDADANÍA Y LA PERCEPCIÓN QUE ÉSTA TIENE DE LA INSTITUCIÓN. ES DE PRINCIPAL IMPORTANCIA QUE LA POLICÍA GENERE UNA COMUNICACIÓN POSITIVA CON LOS CIUDADANOS, Y DE ESTA MANERA CONSTRUIR UNA RELACIÓN DE CONFIANZA (POLICÍA - CIUDADANÍA), POR LA CUAL SE PUEDA OBTENER INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LOS DELITOS.

AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL SE COORDINA EL TRABAJO QUE SE REALIZA POR PARTE DE LOS ACTORES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO PERMITIENDO:

1. FIJAR PRIORIDADES A TRAVÉS DE LA ALINEACIÓN DE ENFOQUES Y MÉTODOS DE TRABAJO.
2. DISEÑAR Y EJECUTAR ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA TOMANDO EN CUENTA LA PARTICIPACIÓN DE LOS ALIADOS CON UN ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO.
3. PROMOVER EL DESARROLLO DE PROXIMIDAD POLICIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
4. GENERAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA QUE FACILITE LA TOMA DE DECISIONES.

ESQUEMA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA.



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, ELABORACIÓN PROPIA.

LA PREVENCIÓN ES UNO DE LOS EJES ESTRATÉGICOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA, POR ELLO ES INDISPENSABLE IMPULSAR ACCIONES QUE CONSOLIDEN LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE UN ESQUEMA QUE PERMITE FORTALECER LA RELACIÓN **POLICÍA-CIUDADANÍA**, TENIENDO COMO OBJETIVO CENTRAL EL BIENESTAR DEL INDIVIDUO.

EL DISEÑO DE ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS SE DARÁ MEDIANTE EL TRABAJO **SECTORIAL**, EL CUAL SE REALIZA CON BASE EN UN DIAGNÓSTICO, MIENTRAS MAYOR CONOCIMIENTO SE TENGA DEL LUGAR (COLONIAS, BARRIOS, RANCHERÍAS, COMERCIOS, FRACCIONAMIENTOS O LOCALIDADES) SE FORTALECERÁN LAS RELACIONES DE COLABORACIÓN **POLICÍA-CIUDADANÍA**.



ES IMPORTANTE LA COLABORACIÓN DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL QUE FUNGEN COMO **ALIADOS ESTRATÉGICOS**, LOGREN DETECTAR Y ABORDAR PROBLEMAS Y NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CARÁCTER SOCIAL, DE SALUD Y COMUNITARIOS; TOMANDO EN CUENTA LA **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, Y CONSIDERANDO LA DIVERSIDAD Y LAS NECESIDADES DE CADA LOCALIDAD A TRAVÉS DE LA PRÁCTICA DE ACCIONES DE INTERVENCIÓN HACIENDO PARTÍCIPE A MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, ORGANIZACIONES LOCALES, **INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES** Y OTRAS ENTIDADES RELEVANTES.

LA POLICÍA DE PROXIMIDAD DEBE SER ENTENDIDA COMO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RELACIÓN ESTRECHA, DE COOPERACIÓN Y DE RESPETO, EN DONDE SE ASUME LA COPRODUCCIÓN DE SEGURIDAD POR AMBAS PARTES (POLICÍA - PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

PARA LOGRAR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN FACILITEN EL ACCESO A SERVICIOS Y PROMUEVAN LA CULTURA DE LEGALIDAD Y LA SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, POR ELLO ES FUNDAMENTAL QUE LA POLICÍA SE ENFOQUE EN FORTALECER EL VÍNCULO DE CONFIANZA CON LA CIUDANÍA A TRAVÉS DE:

- RECIBIR DENUNCIAS QUE DETONEN LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.
- CAPACITAR A TODA LA POLICÍA EN PROXIMIDAD.
- SECTORIZAR EL TERRITORIO A MANERA QUE EL TIEMPO DE RESPUESTA ANTE UNA EMERGENCIA NO TOME MÁS DE 5 MINUTOS DE RECORRIDO.
- LLEVAR A CABO REUNIONES CON VECINOS DE MANERA FRECUENTE Y PERIÓDICA PARA CONOCER SUS PROBLEMAS Y PREOCUPACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD.
- CAPTAR INFORMACIÓN QUE PUEDE SERVIR DE INTELIGENCIA PARA ANÁLISIS DELICTIVO.
- LLEVAR A CABO EL ANÁLISIS DE LOS DELITOS COMETIDOS PARA REALIZAR PATRULLAJES ESTRATÉGICOS.
- EVALUAR EL DESEMPEÑO POLICIAL NO SOLO CON EL AUMENTO O BAJA DE INCIDENCIA DELICTIVA, SINO CON MEDICIÓN DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD.
- IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS DE SEGURIDAD QUE MÁS AFECTAN A LA COMUNIDAD Y CREAR ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS PARA SU RESOLUCIÓN.
- TENER UN TRATO JUSTO, RESPETUOSO Y DIGNO ENTRE TODOS LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN, SIN SOLICITAR CUOTAS DE NINGÚN TIPO.



POR LO ANTERIOR, SE PROPONE TRABAJAR DE MANERA COORDINADA A FIN DE ESTABLECER UN **MODELO DE POLICÍA ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS** QUE PERMITA REALIZAR ACCIONES ENFOCADAS A:

1. ANALIZAR LA CORPORACIÓN
2. CAMBIAR LA VISIÓN DE POLICÍA REACTIVA A POLICÍA PROACTIVA
3. SECTORIZAR DE MANERA ESTRATÉGICA EL TERRITORIO
4. PROXIMIDAD SOCIAL
5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO
6. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

LA POLICÍA, POR SU ACTIVIDAD DIARIA EN LAS COMUNIDADES, ES LA PRIMERA AUTORIDAD QUE MANTIENE CONTACTO DIRECTO CON LA CIUDADANÍA Y EN LA ACTUALIDAD ES VISTA DESDE EL ENFOQUE TRADICIONAL DE LA ACCIÓN POLICIAL QUE PRIVILEGIA ESTRATEGIAS PUNITIVAS Y REACTIVAS, LO CUAL NO ANTEPONE UN ANÁLISIS DE CAUSAS Y DETONANTES.

EL MODELO DE POLICÍA ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS (POP) PROPONE IDENTIFICAR LA PERCEPCIÓN CIUDADANA DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS QUE AQUEJAN EN CADA UNA DE LAS COMUNIDADES, ASÍ COMO LAS CAUSAS DE LOS PROBLEMAS DELICTIVOS LO QUE PERMITIRÁ DAR ATENCIÓN PRIORITARIA Y DETECTAR PATRONES Y CAUSAS SUBYACENTES A FIN DE DISEÑAR SOLUCIONES ESPECÍFICAS.

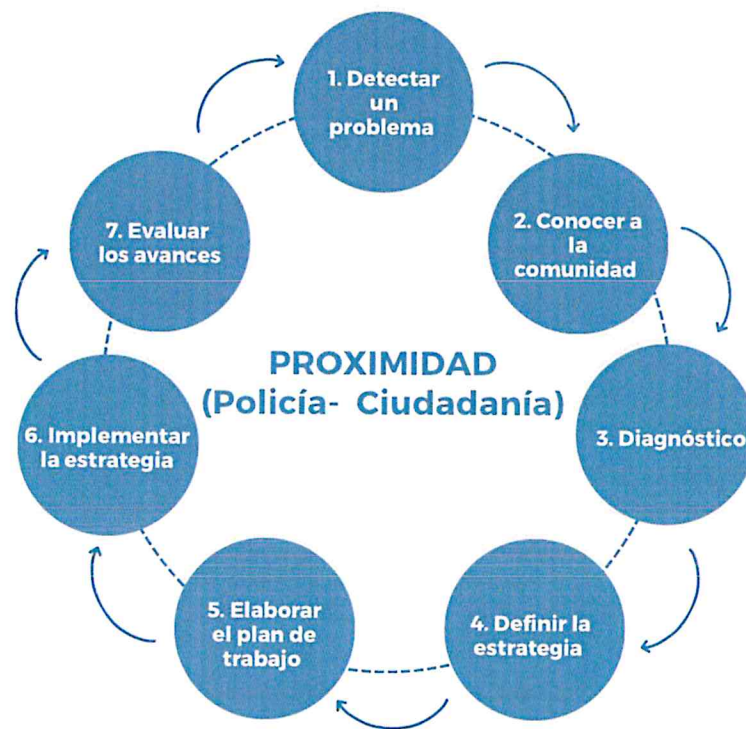
TOMA UN ENFOQUE HOLÍSTICO QUE INCLUYE LA IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE PROBLEMAS LOCALES MEDIANTE UN ANÁLISIS DETALLADO DE LA REALIDAD LOCAL Y EN CONSULTA CON LOS CIUDADANOS, LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, Y LA EVALUACIÓN. ADEMÁS, OFRECE LA OPORTUNIDAD DE QUE LAS ORGANIZACIONES POLICIALES FORMEN VÍNCULOS DE COOPERACIÓN DURADEROS CON LAS COMUNIDADES Y LOS CIUDADANOS (PROGRAMA PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA 2015).

ESTE ENFOQUE ATIENDE LA FUNCIÓN POLICIAL ORIENTADA A LA ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DEL ORIGEN DEL DELITO Y DESORDEN SOCIAL DESDE LA PROXIMIDAD SOCIAL, LA CUAL DESDE UN MECANISMO DE GESTIÓN POLICIAL, BUSCA QUE LA SEGURIDAD SE CONSTRUYA DE MANERA COLECTIVA A TRAVÉS DEL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LOS LAZOS COMUNITARIOS QUE PERMITIRÁN IDENTIFICAR, DIAGNOSTICAR Y ATENDER FENÓMENOS SOCIALES DE UNA MANERA ANALÍTICA, DIRECTA, PRECISA PUNTUAL Y METÓDICA, LLEVANDO A CABO LA CERCANÍA, INTERACCIÓN Y RELACIÓN SOCIAL ENTRE INDIVIDUOS O GRUPOS SOCIALES COMPARTIENDO VALORES Y CREENCIAS A FAVOR DE LA COMUNIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

EN CONTRASTE, UNA POLICÍA ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS SE ENFOCA EN IDENTIFICAR, ANALIZAR, PREVENIR, SOLUCIONAR Y REDUCIR PROBLEMÁTICAS DE VIOLENCIA Y DELITOS.

LO ANTERIOR, EN COORDINACIÓN CON LOS ALIADOS ESTRATÉGICOS, DE TAL MANERA QUE LOGREN INTERVENIR LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD O GRUPO SOCIAL FORTALECIENDO LA COHESIÓN SOCIAL.

ESQUEMA DE PROXIMIDAD POLICÍA – CIUDADANÍA.



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA,
ELABORACIÓN PROPIA.



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

SECTORIZACIÓN

CONSISTE EN AGRUPAR UN CONJUNTO DE PUNTOS DEFINIDOS EN UN ESPACIO DETERMINADO CON LA CONDICIÓN DE QUE UN PUNTO PUEDE PERTENECER SÓLO A UN SECTOR, Y CADA UNO DE LOS PUNTOS DEFINIDOS EN EL ESPACIO DEBE ESTAR CONTENIDO EN ALGUNO DE LOS SECTORES CONFORMADOS Y QUE CONSIDERE ALGÚN CRITERIO DE AGRUPACIÓN.

EL TRABAJO SECTORIAL PERMITE CENTRAR LA ATENCIÓN EN ZONAS DE INCIDENCIA DELICTIVA CONSTANTE Y CREAR ESTRATEGIAS PARA REDUCIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. POR TAL RAZÓN SE TIENE UN MAPA SECTORIZADO DE TIZAYUCA EN 12 ZONAS, REALIZANDO CUADRANTES DE CADA SECTOR Y A SU VEZ DIRIGIENDO LAS LÍNEAS DE ACCIÓN NECESARIAS PARA LA REDUCCIÓN DE LOS HECHOS DELICTIVOS:

LA SECTORIZACIÓN OPERACIONAL SE REALIZARÁ CON EL FIN DE ACOTAR RESPONSABILIDADES QUE PERMITIRÁN MEJORAR LA SUPERVISIÓN Y COBERTURA DE PATRULLAJE, SIENDO UNA HERRAMIENTA QUE FACILITA LA MEDICIÓN DE PRODUCTIVIDAD POLICIAL DE MANERA ESTRATÉGICA.



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

JUSTIFICACIÓN

LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO MEJORAR EL ENTORNO Y ELIMINAR CONDICIONES QUE FACILITAN CONDUCTAS DE VIOLENCIA, ASÍ COMO LOGRAR LA REDUCCIÓN DE FACTORES CRIMINÓGENOS MEDIANTE ACCIONES INTERDISCIPLINARIAS DE PREVENCIÓN SOCIAL, SITUACIONAL Y COMUNITARIA.

PARA ELLO, LA SEGURIDAD Y LA PAZ SON FACTORES FUNDAMENTALES QUE CONTRIBUYEN EN EL BIENESTAR DE LAS COMUNIDADES, POR ELLO ES IMPERATIVO TRABAJAR EN ACCIONES QUE PERMITAN ATENDER CADA PROBLEMÁTICA DESDE LA RAÍZ.

LA IMPLEMENTACIÓN DEL **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2025-2027** SE SUSTENTA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN I BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y *OBJETIVO ESTRATÉGICO 3.2. PREVENCIÓN DEL DELITO DEL ACUERDO 3 CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TIZAYUCA 2024-2027*, PARA COMBATIR LOS DESAFÍOS QUE ENFRENTA LA POBLACIÓN TIZAYUQUENSE EN MATERIA DE INSEGURIDAD.

ASIMISMO, SE ARTICULA CON EL MODELO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, EL CUAL ESTÁ CONSTITUIDO POR CUATRO COMPONENTES FUNDAMENTALES QUE SIRVEN DE BASE PARA ORDENAR, DAR SEGUIMIENTO Y FORTALECER LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL.

PROPONE LA EJECUCIÓN DE ACCIONES QUE PRIORICEN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA QUE PERMITAN FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA Y REDUZCAN CONDUCTAS DELICTIVAS, CON ELLO SE BUSCA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ESTABLECIENDO UN ENFOQUE COLABORATIVO ENTRE DIVERSAS INSTITUCIONES Y LA COMUNIDAD.

EL PRESENTE PROGRAMA TIENE COMO OBJETIVO SERVIR COMO UNA PLATAFORMA DE GESTIÓN PROGRAMÁTICA QUE RESPONDA AL CONTEXTO DE INSEGURIDAD LOCAL DESDE UNA VISIÓN INTEGRAL, FUNGE COMO EL INSTRUMENTO QUE ARTICULE LA COORDINACIÓN DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES INTERNAS Y EXTERNAS, ACCIONES ENCAMINADAS A PREVENIR LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON LA FINALIDAD DE INCIDIR DESDE UNA PERSPECTIVA TRANSVERSAL, INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL EN LA MEJORA DE ÍNDICES DE SEGURIDAD Y



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

CONVIVENCIA CIUDADANA, ASÍ COMO EN EL FORTALECIMIENTO DE LA COHESIÓN COMUNITARIA, BAJO UNA PLANEACIÓN FOCALIZADA, TERRITORIAL Y DE RESPONSABILIDAD CIUDADANA.

LO ANTERIOR, TOMANDO EN CUENTA QUE LA CREACIÓN DE DICHO PROGRAMA CONSTITUYE UN INSTRUMENTO QUE ARTICULA ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MUNICIPIO CON EL PROPÓSITO DE ORIENTAR Y OPTIMIZAR LAS POLÍTICAS Y RECURSOS HUMANOS DIRIGIDA HACIA LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN A MANERA QUE SEAN FOCALIZADAS, INTEGRALES Y AFECTIVAS, ASEGURANDO QUE CADA ESTRATEGIA TENGA UN IMPACTO DIRECTO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LAS Y LOS TIZAYUQUENSES.

PARA EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA, DICHO PROGRAMA FUNGE COMO UN MECANISMO TRANSVERSAL QUE BRINDA BASES DE COORDINACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO.

EL PRESENTE PROGRAMA ESTABLECE EL ESFUERZO DE DIFERENTES INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y NUESTROS ALIADOS ESTRATÉGICOS, QUE BUSCA ABORDAR LAS CAUSAS SUBYACENTES DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, A TRAVÉS DE LA COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON EL FIN DE CONSTRUIR UNA SOCIEDAD MÁS SEGURA E INCLUSIVA, DONDE CADA CIUDADANO SE SIENTA PARTE ACTIVA.

LOS RESULTADOS ESPERADOS CONSIDERAN LA REDUCCIÓN SIGNIFICATIVA DE LA INCIDENCIA DELICTIVA Y DE FALTAS ADMINISTRATIVAS EN EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE INCREMENTAR EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD ENTRE LOS CIUDADANOS, ASÍ COMO LA CREACIÓN DE ESPACIOS DE CONVIVENCIA SEGUROS Y SALUDABLES, EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL, Y EL ESTABLECIMIENTO DE REDES CIUDADANAS QUE PROMUEVAN LA SANA CONVIVENCIA, LA EMPATÍA, EL COMPAÑERISMO Y EL RESPETO.

POR ELLO, QUE SE TRABAJE EN ESTRICTO APEGO AL MARCO LEGAL, SIENDO ESTA LA VERTIENTE DE VALORACIÓN SOCIAL, POLÍTICA, ECONÓMICA Y CULTURAL QUE PERMITIRÁ LA REDUCCIÓN DE VIOLENCIA EN CORRESPONSABILIDAD CON LA CIUDADANÍA, QUE PROPONE UN ENFOQUE DE TRABAJO TRANSVERSAL Y COORDINADO, DONDE LAS PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS ASUMAN LA RESPONSABILIDAD DE LA PREVENCIÓN, ASEGURANDO QUE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS SEAN SOSTENIBLES A LARGO PLAZO.

ADEMÁS DE ELLO, ES IMPORTANTE HACER MENCIÓN SOBRE QUE, DICHO PROGRAMA FORMA PARTE DE LAS ACCIONES REALIZADAS CON



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

PRIORIDAD NACIONAL, SIENDO UNO DE ELLOS QUE IMPULSA DE MANERA DIRECTA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

PARA LA MEDICIÓN DE LOGROS SE ESTABLECEN LOS INDICADORES SOBRE LA INCIDENCIA DELICTIVA, LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS, ENTRE OTROS; QUE PERMITIRÁN MEDIR SÍ SE ALCANZAN LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE PROGRAMA.

MISIÓN

FUNGIR COMO UN PROGRAMA QUE BUSCA IMPULSAR LA PARTICIPACIÓN COORDINADA DE ACTORES ESTRATÉGICOS QUE PERMITA DISMINUIR LA INCIDENCIA DE VIOLENCIA EN ESPACIOS TERRITORIALES DEFINIDOS POR MEDIO DE LAS INTERVENCIONES DE CARÁCTER PREVENTIVO E INTEGRAL.

VISIÓN

CONVERTIRSE EN EL CORTO PLAZO EN UN MUNICIPIO QUE PROMUEVE LA CULTURA DE LA PAZ, QUE FORTALECE LA COHESIÓN SOCIAL E IMPULSA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA ANTICIPARSE Y MEJORAR LAS DINÁMICAS SOCIALES QUE GENERAN CONTEXTOS DE VIOLENCIA Y DESINTEGRACIÓN EN LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE UN TRABAJO TRANSVERSAL E INCLUSIVO QUE PERMITA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMUNIDAD SEGURA.



ALINEACIÓN CON INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2030	
EJE GENERAL	1. GOBERNANZA CON JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
OBJETIVO	1.5 GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA Y FORTALECER UN ENTORNO DE PAZ MEDIANTE ACCIONES EFICACES DE PREVENCIÓN, JUSTICIA Y PROXIMIDAD SOCIAL
ESTRATEGIAS	1.5.4 ABORDAR LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA VIOLENCIA PARA CONSTRUIR UNA SOCIEDAD BASADA EN LA PAZ Y LA JUSTICIA SOCIAL. 1.5.5 PROMOVER LA CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS DE PAZ Y GESTIÓN DE CONFLICTOS, PARA INHIBIR EL DESARROLLO DE LA VIOLENCIA.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2023	
ACUERDO	1. GOBIERNO CERCANO, JUSTO Y HONESTO
INDICADOR ESTRATÉGICO	1.8 RECUPERACIÓN DE LA PAZ EN HIDALGO CON UNA NUEVA POLÍTICA ESTATAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. 1.8.1 IMPLEMENTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA. 1.8.1.1 DISEÑAR, PROMOVER Y REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DEL DELITO, A FIN DE CONTRARRESTAR LOS FACTORES CRIMINOLÓGICOS Y DISMINUIR LA COMISIÓN DE DELITOS EN LOS DISTINTOS GRUPOS POBLACIONALES. 1.8.2 IMPULSAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA. 1.8.2.1 DISEÑAR, CREAR E IMPULSAR ACCIONES PARA FORTALECER LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES Y PROMOVER LA CULTURA DE LA DENUNCIA. 1.8.3 ARTICULAR ESFUERZOS INTERINSTITUCIONALES PARA PROCURAR LA PAZ SOCIAL MEDIANTE ENTORNOS SEGUROS Y SANOS. 1.8.3.1 COLABORAR EN LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS A TRAVÉS DE ACCIONES ENCAMINADAS A LA

	PREVENCIÓN SOCIAL, ATENDIENDO LOS ESPACIOS URBANOS Y RURALES CON EL FIN DE CONTAR CON MEJORES CIUDADES Y COMUNIDADES, DONDE EL PUEBLO PUEDA HABITAR DE FORMA SEGURA Y SANA, ENFATIZANDO EN LAS ZONAS DE MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA.
--	---

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TIZAYUCA 2024-2027	
ACUERDO	3. CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ
OBJETIVO ESTRATÉGICO	3.2 PREVENCIÓN DEL DELITO
ESTRATEGIA	3.2.1 JUNTOS CON CIUDADANÍA CONTRA LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA
LÍNEAS DE ACCIÓN	3.2.1.2 IMPLEMENTAR PROGRAMAS ENFOCADOS A LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y DE LA VIOLENCIA.

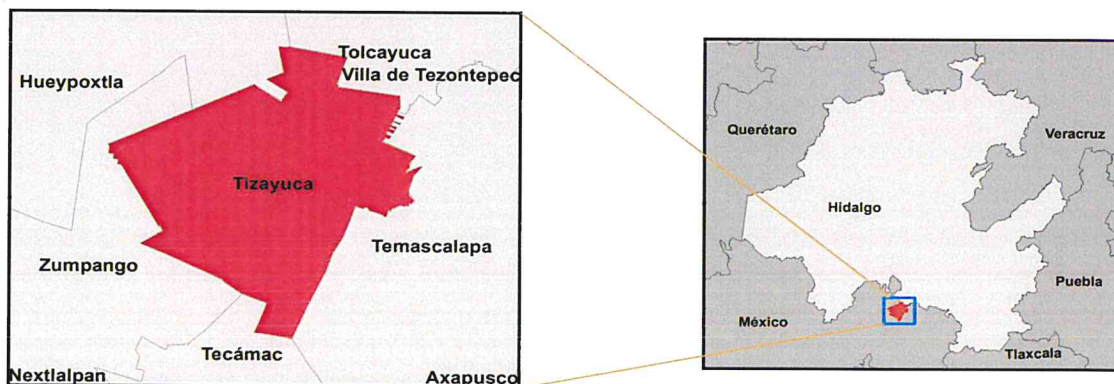
DIAGNÓSTICO DEL ESTADO ACTUAL

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA:

EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA ES UNO DE LOS OCHENTA Y CUATRO MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ESTADO DE HIDALGO EN MÉXICO, CON UNA EXTENSIÓN TERRITORIAL DE 92.5 KILÓMETROS CUADRADOS.

REPRESENTA EL 0.4% DEL TERRITORIO ESTATAL, QUE POR SU TAMAÑO SE UBICA EN EL LUGAR 77 DEL ESTADO. ASIMISMO, ESTE SITUADO A LOS 19° 50´ DE LATITUD NORTE Y 98° 59´ DE LONGITUD OESTE DEL MERIDIANO DE GREENWICH A UNA ALTURA DE 2,260 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR Y ES EL ÚNICO MUNICIPIO HIDALGUENSE QUE FORMA PARTE DE LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO.

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN.



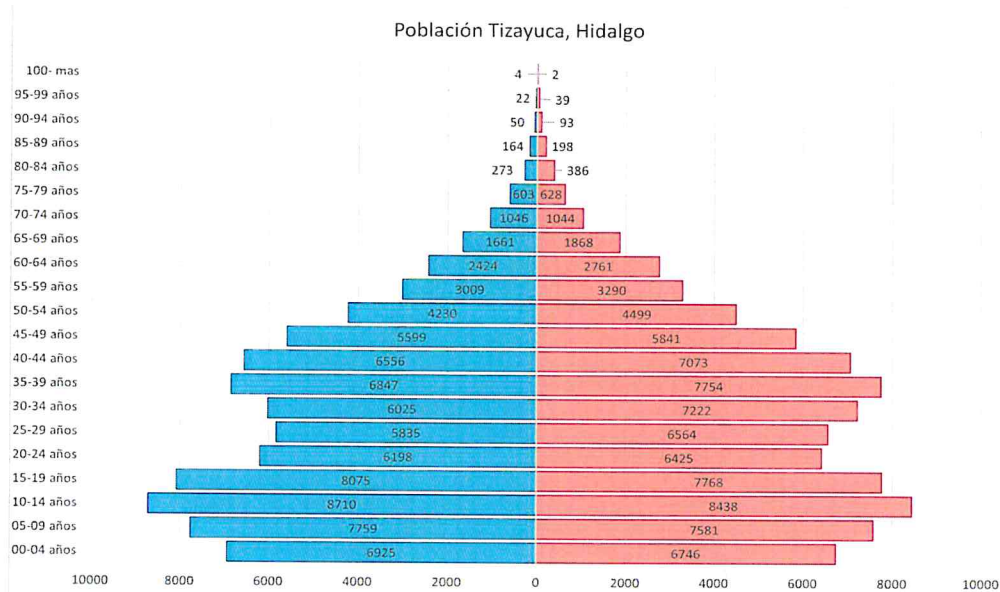
FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA, ELABORACIÓN PROPIA.

DIMENSIÓN HUMANA Y SOCIAL

TIZAYUCA, ES EL TERCER MUNICIPIO MÁS POBLADO DEL ESTADO DE HIDALGO CON UNA DENSIDAD DE POBLACIÓN DE 2,191.2 HABITANTES POR KILÓMETRO CUADRADO. DE ACUERDO A FUENTES DE DATA MÉXICO (INEGI 2020) LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS LA POBLACIÓN DE TIZAYUCA SE INCREMENTÓ EN UN 72.7 % ALCANZANDO EN 2020 UNA POBLACIÓN DE 168, 302 HABITANTES, SIENDO 51.3% MUJERES (86,255) Y 48.7% HOMBRES (82,047).

DE LAS 45 LOCALIDADES DEL MUNICIPIO, LAS MÁS POBLADAS SON: TIZAYUCA, HACIENDAS DE TIZAYUCA Y DON ANTONIO, CON UNA POBLACIÓN DE 60,265; 26,122 Y 20,691 HABITANTES RESPECTIVAMENTE, MISMAS QUE REPRESENTAN MAYOR CANTIDAD DE PETICIONES CIUDADANAS, CONFLICTOS Y CASOS DE VIOLENCIA.

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE TIZAYUCA.



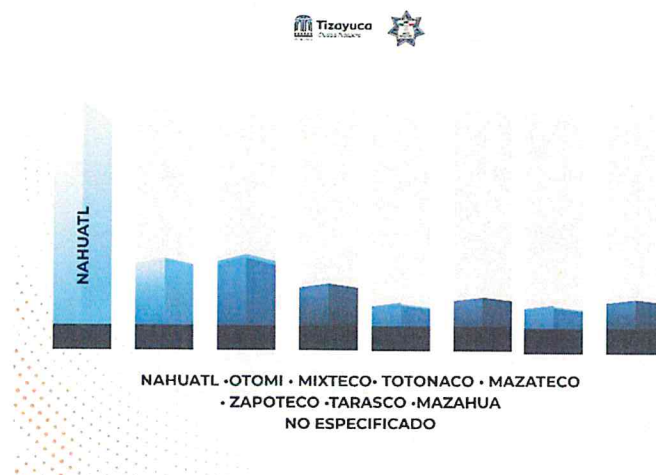
FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.

PORCENTAJE POR RANGO DE EDADES.

RANGO EDADES	DE	TIPO POBLACIÓN	DE	HABITANTES	PORCENTAJE
0 – 14 AÑOS		INFANTIL		46,159	27.43%
15 – 29 AÑOS		JUVENIL		40,865	24.28 %
60 AÑOS Y MÁS		ADULTA MAYOR		13,266	7.88 %
18 AÑOS Y MÁS		POBLACIÓN		112,367	66.77 %

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.

LENGUAS INDÍGENAS HABLADAS POR LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS EN TIZAYUCA



FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.



LA GRÁFICA MUESTRA LAS 10 PRINCIPALES LENGUAS INDÍGENAS HABLADAS POR LA POBLACIÓN DE TIZAYUCA. LA POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA AL MENOS UNA LENGUA INDÍGENA ES DE 3,130 PERSONAS, LO QUE CORRESPONDE A 1.86% DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN DE TIZAYUCA. LAS LENGUAS INDÍGENAS MÁS HABLADAS SON NÁHUATL (1,905 HABITANTES), OTOMÍ (289 HABITANTES) Y MIXTECO (173 HABITANTES).

PROYECCIÓN DE POBLACIÓN

DE ACUERDO CON UNA ESTIMACIÓN DE PROYECCIÓN ACTUAL POR PARTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TIZAYUCA SE ESTIMA QUE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ES DE 194,778 HABITANTES, DE LOS CUALES 95,514 SON HOMBRES Y 99,264 MUJERES. PARA EL AÑO DE 2027 SE ESTIMA QUE LA POBLACIÓN EN TIZAYUCA SERÁ DE 212,940 HABITANTES, SIENDO 104,279 HOMBRES Y 108,661 MUJERES.

PROYECCIÓN DE LA POBLACIÓN.

AÑO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
2020	82,047	86,255	168,302
2024	95,514	99,264	194,778
2025	101,254	105,503	206,751
2027	104,279	108,661	212,940
2028	107,319	111,957	212,940

FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TIZAYUCA (IMDUYV).

JUVENTUD

EL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD (IMJUVE) DEFINE A LAS JUVENTUDES EN UN RANGO DE EDAD ENTRE LOS 12 Y 29 AÑOS Y CONSIDERA QUE ES PERIODO DE VIDA DE UNA PERSONA QUE SE UBICA ENTRE LA INFANCIA Y LA ADULTEZ. EN HIDALGO LA EDAD MEDIANA DE LA POBLACIÓN ES DE 28.1 AÑOS, CON LO QUE SE CONCLUYE QUE LA POBLACIÓN EN LA ENTIDAD ES MÁS JOVEN CON RESPECTO A LO OBSERVADO DE MANERA NACIONAL.

LA POBLACIÓN JOVEN REPRESENTA EL 30.4% DE LA POBLACIÓN TOTAL DE LA ENTIDAD, MIENTRAS QUE A NIVEL NACIONAL ESTE PORCENTAJE REPRESENTA EL 30.7% DE LA POBLACIÓN Y SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS GRUPOS PRIORITARIOS, POR LO CUAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA EXISTIDO UN INCREMENTO DE CONDUCTAS ANTISOCIALES, DERIVADO POR LA FALTA DE INFORMACIÓN SOBRE SUS DERECHOS SOCIALES,

SIENDO FUNDAMENTAL DIRIGIR POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS EN SERVICIOS Y ACCIONES AL FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR SOCIAL.

EN 2020, DE ACUERDO CON EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA LOS RANGOS DE EDAD QUE CONCENTRARON MAYOR POBLACIÓN FUERON DE 10 A 19 AÑOS, Y ENTRE 20 Y 29 AÑOS, SUMANDO EL 38.6% DE JÓVENES TIZAYUQUENSES.

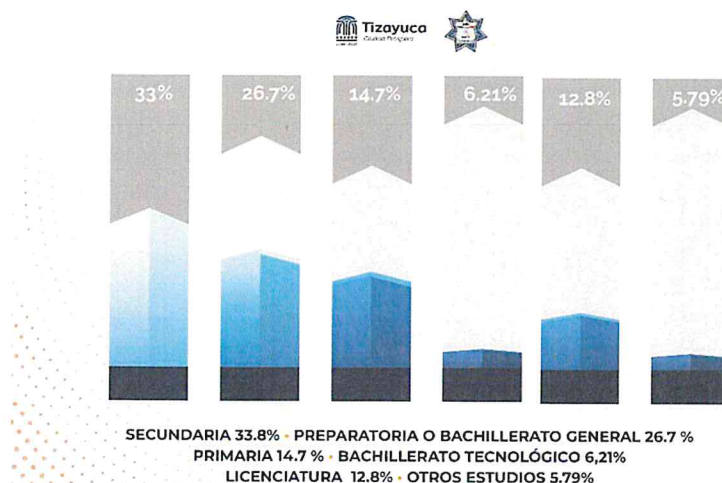
CONSIDERANDO ESTAS CIFRAS, PODEMOS CONCLUIR QUE LA POBLACIÓN JOVEN EN TIZAYUCA EN 2020 ERA DE 75,521, REPRESENTANDO EL 38.6 % DEL TOTAL DE LA POBLACIÓN.

EDUCACIÓN

EN TIZAYUCA, DE ACUERDO CON LA ESTADÍSTICA BÁSICA DE INICIO DE CURSOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE HIDALGO, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA EDUCATIVA EXISTEN 354 ESCUELAS EN 335 PLANTELES Y 3,794 DOCENTES EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INICIAL, ESPECIAL, PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, MEDIO SUPERIOR, CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y SUPERIOR.

EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA CUENTA CON UNA MATRICULA DE 50,059 ALUMNOS, 25,059 HOMBRES Y 25,240 MUJERES EN EL NIVEL BÁSICO-SUPERIOR, Y LA POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DE LOS 0 A 24 AÑOS ES DE 71,360; LO QUE REPRESENTA QUE UN 29% DE POBLACIÓN SE ENCUENTRA EN MARGINACIÓN EDUCATIVA.

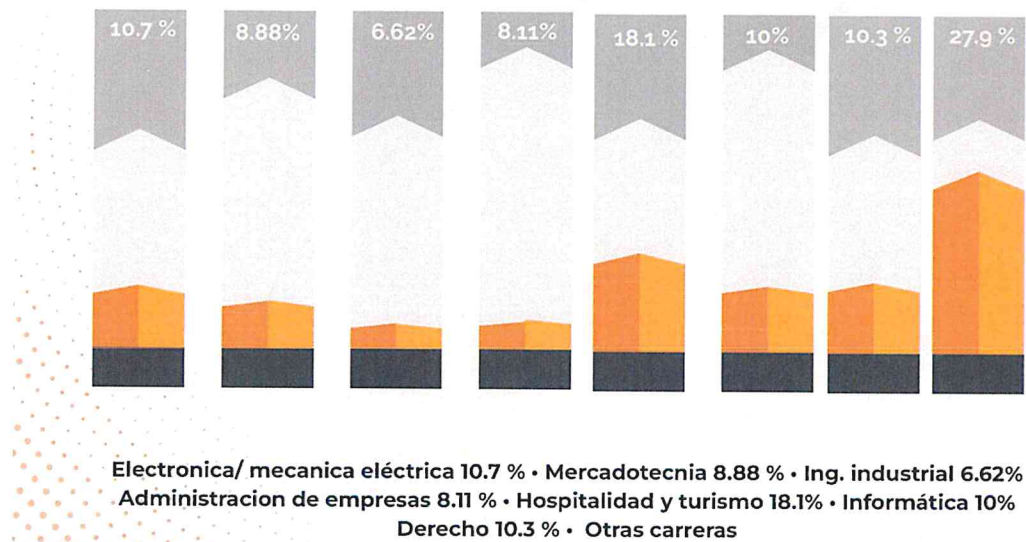
NIVELES DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN TIZAYUCA (DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL)



FUENTE: CENSO POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.

LA GRÁFICA MUESTRA LA DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS Y MÁS EN TIZAYUCA SEGÚN EL GRADO ACADÉMICO APROBADO. EN 2020 LOS PRINCIPALES GRADOS ACADÉMICOS DE LA POBLACIÓN DE TIZAYUCA FUERON SECUNDARIA (40,300 PERSONAS O 33.8% DEL TOTAL), PREPARATORIA O BACHILLERATO GENERAL (31,700 PERSONAS O 26.7% DEL TOTAL) Y PRIMARIA (17,500 PERSONAS O 14.7% DEL TOTAL).

MATRÍCULAS SEGÚN CAMPO DE FORMACIÓN EN TIZAYUCA (TOTALES 2022).



FUENTE: ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (ANUIES).

SALUD

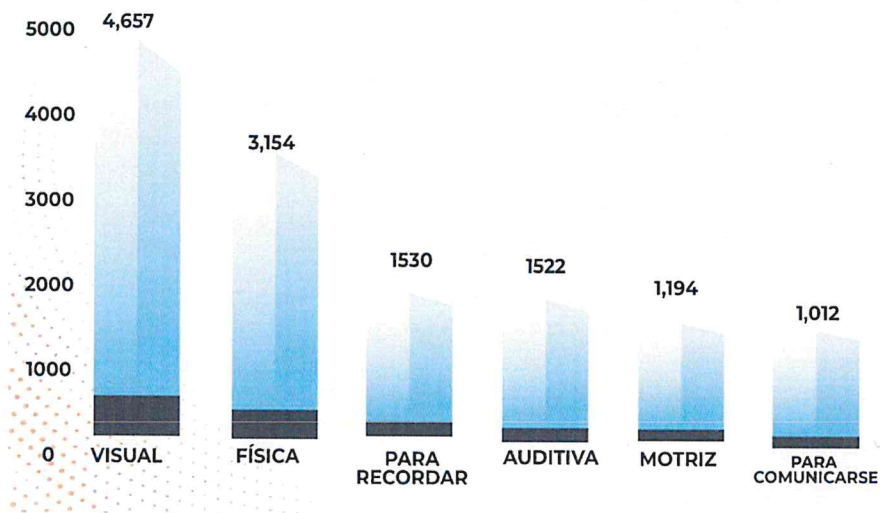
EL BINOMIO SALUD/ENFERMEDAD SE ATRIBUYE A FACTORES BIOLÓGICOS, SOCIALES, EDUCATIVOS, AMBIENTALES, DEMOGRÁFICOS, ECONÓMICOS, POLÍTICOS, CULTURALES, TECNOLÓGICOS Y DE ESTILOS DE VIDA.

EN TIZAYUCA SE CUENTA CON UN CENTRO DE SALUD URBANO EN LA CABECERA MUNICIPAL (TIZAYUCA) Y CUATRO CENTROS DE SALUD RURALES, UBICADOS EN LAS COLONIAS: EL CID, LAS PLAZAS, TEPOJACO Y HUITZILA; CUENTA CON 1 HOSPITAL REGIONAL Y 1 UNIDAD MÉDICA FAMILIAR DEL (IMSS), 1 UNIDAD MÉDICA POR EL ISSSTE Y 5 UNIDADES MÉDICAS POR PARTE DE LA SSAH.

DE ACUERDO CON LOS DATOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD ESTATAL, LAS PRINCIPALES CAUSAS DE MORTALIDAD EN TIZAYUCA SON LA DIABETES MELLITUS TIPO 2, LOS TRAUMATISMOS Y LAS INFECCIONES RESPIRATORIAS.

LA SALUD ES UN FACTOR IMPORTANTE PARA EL DESARROLLO Y BIENESTAR DE TIZAYUCA, YA QUE AL TENER POBLACIÓN SANA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA SERÁ MAYOR Y LAS OPORTUNIDADES MAYORES, CONTRIBUYENDO A LA CREACIÓN DE UN ENTORNO DE SEGURIDAD. EN CUANTO A DISCAPACIDAD, EL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 ARROJÓ LOS SIGUIENTES DATOS:

TIPO DE DISCAPACIDADES EN TIZAYUCA.



FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.

CONDICIONES ECONÓMICAS:

EN TIZAYUCA LAS PRINCIPALES VOCACIONES SON: AGRICULTURA, INDUSTRIA Y SERVICIOS Y COMERCIO.

DE ACUERDO CON SIGEH, EN TIZAYUCA LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) ES DE 82,520 PERSONAS; DE LAS CUALES 80,686 ES POBLACIÓN OCUPADA Y 1,834 PERSONAS DE POBLACIÓN DESOCUPADA. EL 41.57% DENTRO DE LA POBLACIÓN OCUPADA CORRESPONDE A MUJERES Y 58.43 % A HOMBRES.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE TRABAJADORES POR SECTOR ECONÓMICO.

SECTOR	PORCENTAJE
SECTOR AGRICULTURA (PRIMARIO)	1.49%
SECTOR INDUSTRIA (SECUNDARIO)	25.90%
SECTOR TERCIARIO	22.99% TRABAJADORES COMERCIO 46.64 % TRABAJADORES SERVICIOS

FUENTE: SIGEH CON DATOS DEL INEGI MÉXICO EN CIFRAS, HIDALGO. TABULADOS DE INTEGRACIÓN 2023.

POBLACIÓN POR RANGO DE EDAD.

SEXO	0 - 14 AÑOS	15 - 64 AÑOS	65 AÑOS Y MÁS	TOTAL
HOMBRE	24,583	58,136	3,536	86,255
%	28.50%	67.40%	4.10%	100.0%
MUJER	22,645	55,874	3,528	82,047
%	27.6%	68.10%	4.30%	100.0%
TOTAL GRAL	47,228	114,010	7,064	168,302

FUENTE: DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE TIZAYUCA CON DATOS RECABADOS DEL CENSO POBLACIONAL INEGI (2020).

ACTUALMENTE EN TIZAYUCA LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS FUNGEN COMO LAS MÁS REPRESENTATIVAS PARA LA POBLACIÓN, ES DECIR, LOS COMERCIOS Y LOS SERVICIOS REPRESENTAN EN SU MAYORÍA LA FUERZA LABORAL. Y EN RELACIÓN CON ESTO, LA PRODUCCIÓN INTERNA BRUTA PREVALECE EN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES.

FUERZA LABORAL POR SECTOR ECONÓMICO.

AÑO	2000		2010		2022	
SECTOR	EA OCUPADA	%	EA OCUPADA	%	EA OCUPADA	%
ACTIVIDADES PRIMARIAS	1,366	7.90%	4,511	7.60%	3,793	3.70%
ACTIVIDADES SECUNDARIAS	6,887	39.90%	25,818	43.50%	43,051	
ACTIVIDADES TERCIARIAS	9,001	52.20%	29,023	48.90%	55,659	54.30%
TOTAL	17,254	100%	59,352	100%	102,502	100%

FUENTE: DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE TIZAYUCA CON DATOS RECOPIADOS DE INEGI. SCNM. PRODUCTO INTERNO BRUTO POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2020.

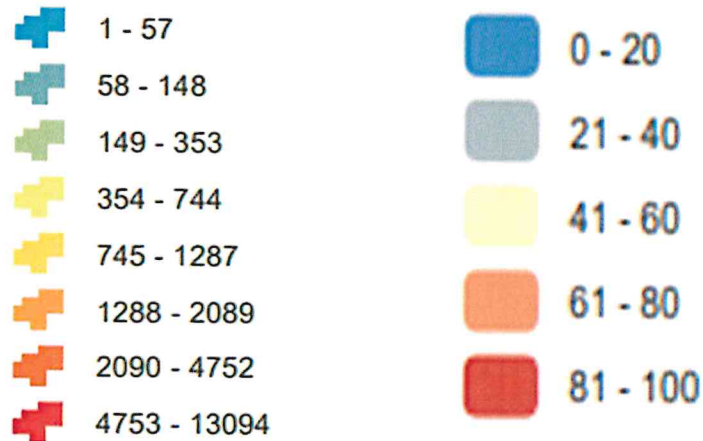
EN 2023 LOS INGRESOS POR REMESA PARA EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA FUERON DE 37.92 MILLONES DE DÓLARES (2.16% DEL TOTAL ESTATAL).

EN JULIO DE 2024 LAS VENTAS INTERNACIONALES DE TIZAYUCA FUERON DE 1.88 MILLONES DE DÓLARES Y UN TOTAL DE 7.97 MILLONES DE DÓLARES EN COMPRAS INTERNACIONALES. LAS PRINCIPALES COMPRAS INTERNACIONALES DE TIZAYUCA EN 2023 FUERON ALAMBRES Y CABLES ELÉCTRICOS (US\$26.6M), TRANSFORMADORES DE POTENCIA, CONVERTIDORES ESTÁTICOS E INDUCTORES (US\$21.1M) Y BOMBAS PARA LÍQUIDOS (US\$9.2M). LOS PRINCIPALES PAÍSES DE ORIGEN DE LAS COMPRAS INTERNACIONALES EN 2023 FUERON ESTADOS UNIDOS (US\$38.7M), BRASIL (US\$20.2M) Y CHINA (US\$9.16M).

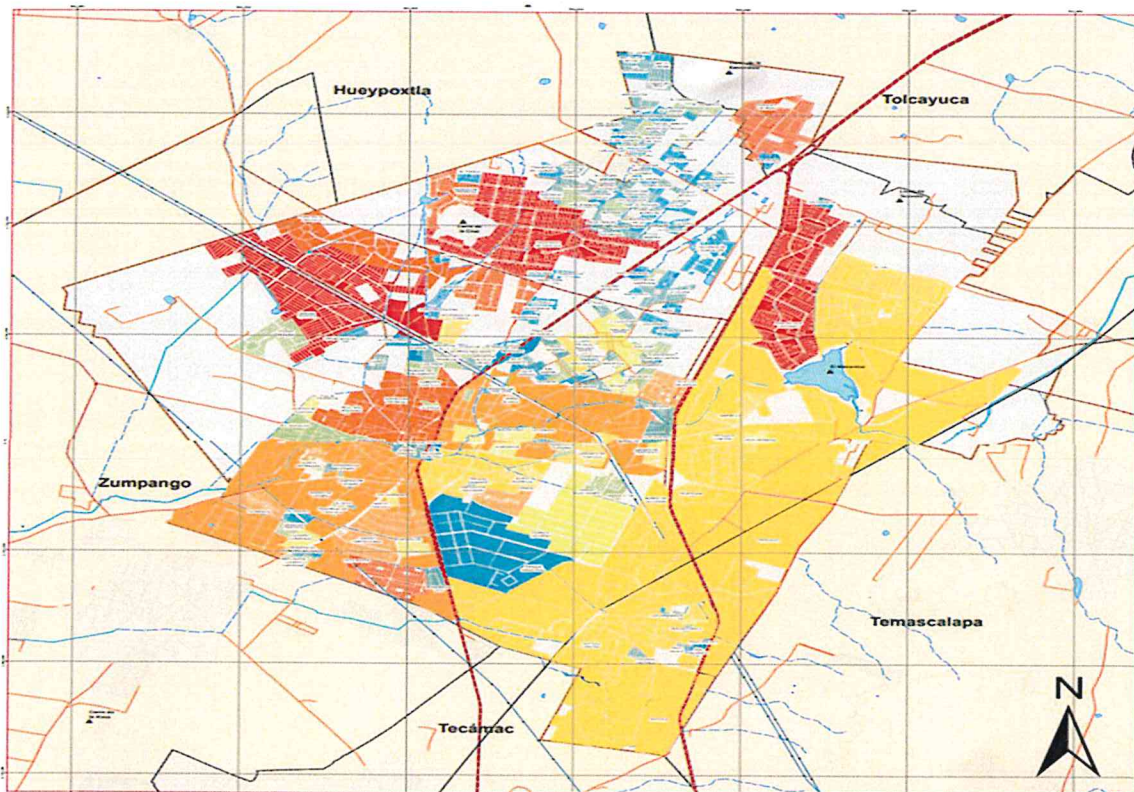
VIVIENDA:

LOS DATOS DEL SIGEH MENCIONAN QUE HAY 47,476 VIVIENDAS PARTICULARES HABITABLES, 26.00 % VIVIENDAS CON HACINAMIENTO Y CON 3.54 HABITANTES EN PROMEDIO DE OCUPACIÓN POR VIVIENDA. EN CUANTO AL DÉFICIT DE SERVICIOS BÁSICOS - UN 0.95% DE VIVIENDAS HABITADAS NO CUENTAN CON AGUA POTABLE, 0.14% NO CUENTAN CON

DRENAJE SANITARIO, EL 0.22% NO TIENEN ENERGÍA ELÉCTRICA. ENCONTRAMOS QUE EL 39.6 % DE LAS VIVIENDAS CUENTAN CON COMPUTADORA, 36.7 % CON SERVICIOS DE TV DE PAGO, 54.2 % CON INTERNET, 94.9 % CON CELULAR, 20.7 % CON TELEFONÍA FIJA Y 95.7 % CUENTA CON TV PLANA.

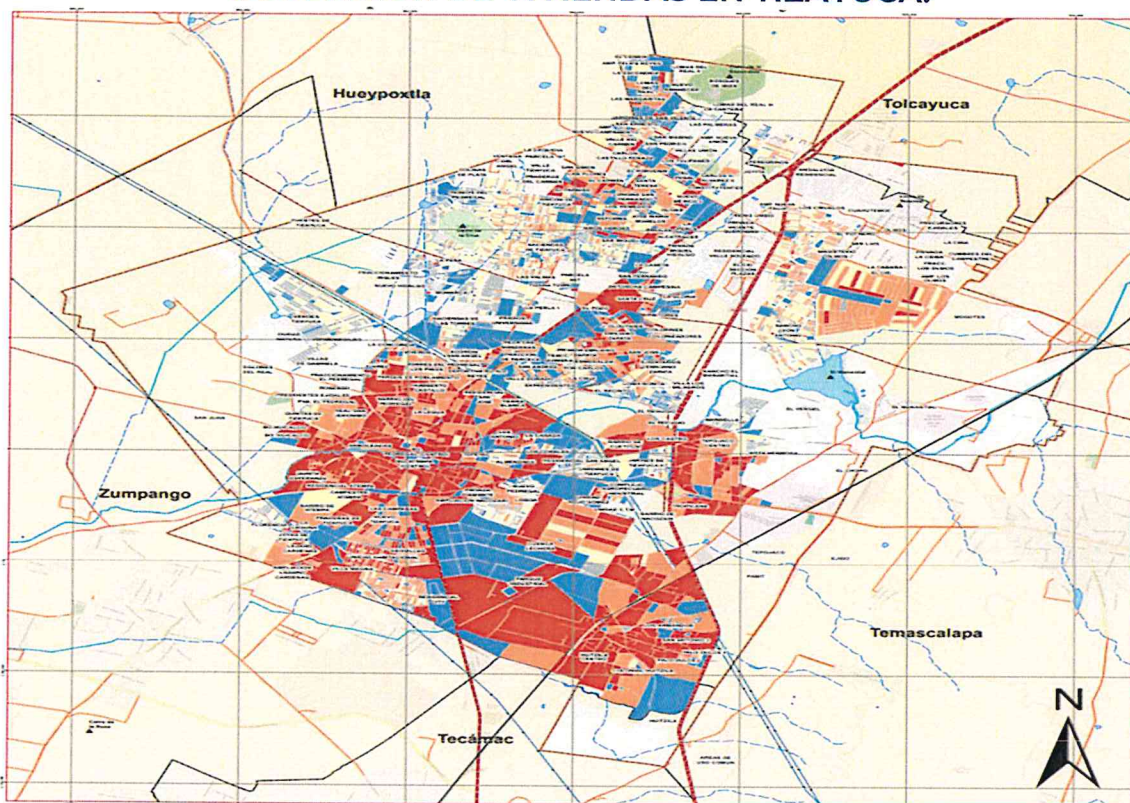


VIVIENDAS POR ASENTAMIENTO.



FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TIZAYUCA (2024).

OCUPACIÓN DE VIVIENDAS EN TIZAYUCA.



FUENTE: INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE TIZAYUCA (2024).



STATUS DE VIVIENDA	NO.
TOTAL DE VIVIENDAS	87237
TOTAL DE VIVIENDAS HABITADAS	47540
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES	85473
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS	45776
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON CARACTERÍSTICAS	47476
TOTAL DE VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	47529
VIENDAS PARTICULARES DESHABITADAS	29838
VIENDAS PARTICULARES DE USO TEMPORAL	9859
CUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	168147
ROMEDIO DE OCUPANTES EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	3.54
ROMEDIO DE OCUPANTES POR CUARTO EN VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS	0.93
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE MATERIAL DIFERENTE DE TIERRA	46853
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON PISO DE TIERRA	595
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON UN DORMITORIO	13147
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON DOS DORMITORIOS Y MÁS	34313
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON SÓLO UN CUARTO	1357
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON DOS CUARTOS	5333
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS CON 3 CUARTOS Y MÁS	40769
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	47356
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	104
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	47009
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AGUA ENTUBADA Y SE ABASTECEN EL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA	43750
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA EN EL ÁMBITO DE LA VIVIENDA	451
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE TINACO	25437
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE CISTERNA O ALJIBE	6897
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE EXCUSADO O SANITARIO	47181
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE LETRINA (POZO U HOYO)	151
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE DRENAJE	47254
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE DRENAJE	205
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA ENTUBADA DE LA RED PÚBLICA Y DRENAJE	46808
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA ENTUBADA, NI DRENAJE	8
VIENDAS PARTICULARES QUE DISPONEN DE DRENAJE Y SANITARIO CON ADMISIÓN DE AGUA	47133
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE NO DISPONEN DE AUTOMÓVIL O CAMIONETA, NI DE MOTOCICLETA O MOTONETA	23807
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN NINGÚN BIEN	113
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE REFRIGERADOR	42827
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE LAVADORA	36156
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE HORNO DE MICROONDAS	24540
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE AUTOMÓVIL O CAMIONETA	21462
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE MOTOCICLETA O MOTONETA	5023
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE	18603
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE RADIO	37245
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE TELEVISOR	45445
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE COMPUTADORA, LAPTOP O TABLET	18823
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE LÍNEA TELEFÓNICA FIJA	9808
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE TELÉFONO CELULAR	45075
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE INTERNET	25739

ESTATUS DE VIVIENDA.

VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE SERVICIO DE TELEVISIÓN DE CABLE	7414
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE SERVICIO DE INTERNET	686
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS QUE DISPONEN DE CONSOLA DE VIDEOJUEGOS	1174
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN RADIO NI TELEVISOR	386
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN LÍNEA TELEFÓNICA FIJA NI TELÉFONO CELULAR	710
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN COMPUTADORA NI INTERNET	3250
VIENDAS PARTICULARES HABITADAS SIN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN (TIC)	204

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.

SEGURIDAD:

LA INCIDENCIA DELICTIVA Y VIOLENCIA TIENEN PRESENCIA DE MANERA DIFERENCIADA EN DIVERSAS ZONAS DEL MUNICIPIO.

LA VIOLENCIA FAMILIAR OCUPA EL **41.4%** DE TOTAL DE LOS CASOS REPORTADOS, CON MAYOR PRESENCIA EN LOS FRACCIONAMIENTOS HACIENDAS DE TIZAYUCA, HÉROES DE TIZAYUCA Y FUENTES DE TIZAYUCA.

EL **23.8%** DE CASOS CORRESPONDEN A LESIONES DOLOSAS, CON MAYOR PRESENCIA EN ZONAS: CENTRO, FRACCIONAMIENTO HACIENDAS DE TIZAYUCA, FRACCIONAMIENTO HÉROES DE TIZAYUCA Y EL CARMEN, Y QUE SE ASOCIAN CON RIÑAS, DESDE SUS DIFERENTES MODALIDADES: RIÑA COLECTIVA, RIÑA TUMULTUARIA, RIÑA CALLEJERA, RIÑA FAMILIAR, AFECTANDO DE MANERA DIRECTA E INDIRECTA A NUESTRA SOCIEDAD.

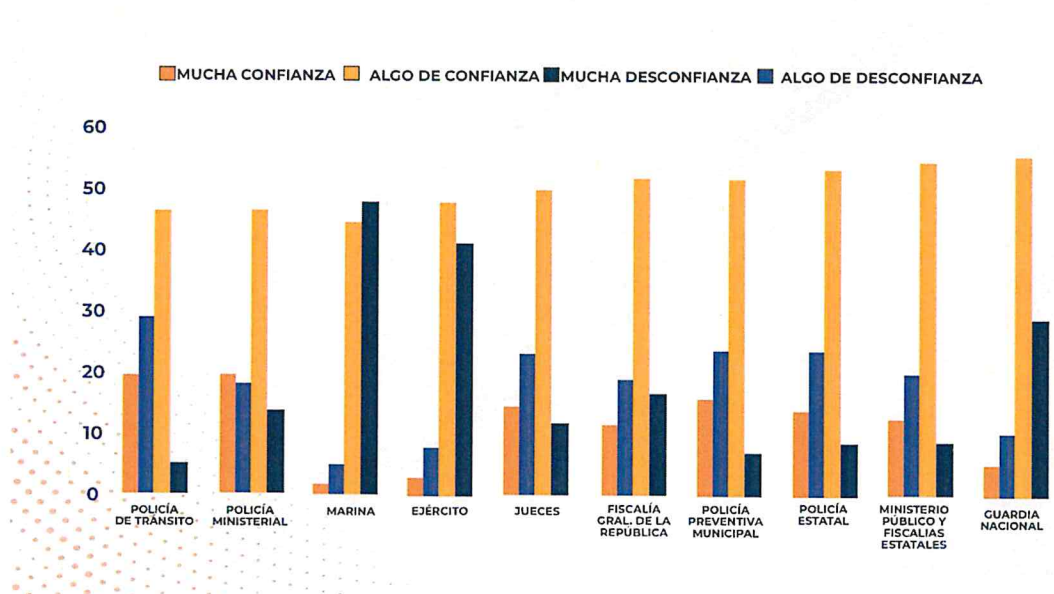
DE ACUERDO CON EL NÚMERO DE DENUNCIAS PRESENTADAS, EL **23.3%** SE REGISTRA EN ROBOS A VEHÍCULOS, TENIENDO MAYOR INCIDENCIA EN ROBO A MOTOCICLETAS; EL **6.4%** SE REGISTRA EN ROBO A CASA-HABITACIÓN; EL **5.1%** CORRESPONDE A ROBO A NEGOCIO, AFECTANDO DE MANERA CONSIDERABLE TANTO AL VENDEDOR COMO AL CONSUMIDOR Y A SU VEZ AL COMERCIO LOCAL.

CONFORME A LOS DATOS DE LA ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE), EN CUANTO A LA TASA DE VÍCTIMAS POR CADA 100,000 HABITANTES, EN HIDALGO EN 2023 FUERON 18,059 HOMBRES Y 17,699 MUJERES.

CON BASE EN LA MISMA ENCUESTA, PERO EN 2024, 9.13% DE LA POBLACIÓN DE HIDALGO ASEGURÓ TENER MUCHA CONFIANZA EN LA POLICÍA ESTATAL, MIENTRAS QUE UN 14.4% INDICÓ TENER MUCHA DESCONFIANZA. DEL MISMO MODO, UN 10% DE LA POBLACIÓN ASEGURÓ TENER MUCHA CONFIANZA EN EL MINISTERIO PÚBLICO Y PROCURADURÍAS, UN 12.1% EN LOS JUECES Y UN 28.6% EN LA POLICÍA FEDERAL, MIENTRAS QUE UN 13.7%,

UN 14.4% Y UN 5.26% ASEGURÓ TENER MUCHA DESCONFIANZA EN ELLOS, RESPECTIVAMENTE.

CONFIANZA EN LAS AUTORIDADES.



FUENTE: ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE) 2024.

ANÁLISIS DE FACTORES DE RIESGO

EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2022-2024 DESCRIBE A LOS FACTORES DE RIESGO COMO AQUELLAS SITUACIONES DE TIPO INDIVIDUAL, FAMILIAR, ESCOLAR O SOCIAL QUE INCREMENTAN LAS POSIBILIDADES DE QUE LAS PERSONAS DESARROLLEN CONDUCTAS VIOLENTAS O DELICTIVAS.

ES IMPORTANTE PUNTUALIZAR QUE LA SOLA PRESENCIA DE ESTOS FACTORES NO IMPLICA QUE LAS PERSONAS INMISCUIDAS EN TALES SITUACIONES COMETAN ACTOS DE VIOLENCIA O DELINCUENCIA; POR LO TANTO, LOS FACTORES DE RIESGO NO SON DIRECTAMENTE PROPORCIONALES AL DELITO, SINO QUE LOS COLOCA EN UNA POSTURA DE MAYOR RIESGO DE EXPERIMENTARLAS.

FACTORES INDIVIDUALES:

SON AQUELLOS QUE SE RELACIONAN CON LA PERSONA, COMO SON SUS RASGOS DE PERSONALIDAD, PROBLEMAS AL NACER, DIAGNÓSTICOS PSICOLÓGICOS Y PSIQUIÁTRICOS COMO (PSICOPATÍA, TRASTORNO DE PERSONALIDAD, DEFICIENCIAS RELACIONADAS CON LA MENTE, ETC.), EL HISTORIAL DELICTIVO, LAS ACTITUDES ANTISOCIALES, LAS CREENCIAS, LA

RELACIÓN CON LA COMUNIDAD, EL AMBIENTE DONDE SE DESARROLLAN, LA CAPACIDAD DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, LA INTOLERANCIA, LAS ADICCIONES, LOS ANTIVALORES, IMPULSOS POR DIVERSAS MOTIVACIONES COMO SON (EL DESEO DE OBTENER BENEFICIOS ECONÓMICOS, LA BÚSQUEDA DE PODER, LA BÚSQUEDA DE SENSACIONES PLACENTERAS ENTRE OTROS), ESTAS CARACTERÍSTICAS Y RASGOS DE PERSONALIDAD DE CADA INDIVIDUO SON LOS QUE VAN CONFORMANDO A NUESTRA SOCIEDAD, ESTOS FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES PUEDEN RECAER EN CONDUCTAS QUE GENEREN ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA Y /O DELINCUENCIA.

FACTORES DE RIESGO	PROBLEMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREAS INVOLUCRADAS
INDIVIDUALES	SUICIDIO	- CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN PLANTELES ESCOLARES DIRIGIDO A ADOLESCENTES Y JÓVENES Y PADRES DE FAMILIA - DETECCIÓN EN CONJUNTO CON PERSONAL DIRECTIVO DE PLANTELES ESCOLARES DE CONDUCTAS VIOLENTAS ENTRE LA ADOLESCENCIA Y JUVENTUD Y CORRESPONDIENTE CANALIZACIÓN DE ESTUDIANTES A CAPMU PARA LA ATENCIÓN.	SSC DIF SIPINNA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL IMSS-BIENESTAR
	USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	- ATENCIÓN DE PERSONAS CANALIZADAS POR DEMÁS INSTANCIAS	CAPMU

SUICIDIO:

TOMANDO EN CUENTA COMO FACTOR DE RIESGO DESDE LA PERSPECTIVA INDIVIDUAL, EL SUICIDIO ES UNA DE LAS CONDUCTAS MÁS VIOLENTAS COMETIDAS EN CONTRA DE SÍ MISMO.

DE ACUERDO LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LA JURISDICCIÓN SANITARIA MUNICIPAL (IMSS-BIENESTAR) DE TIZAYUCA, DURANTE 2023 SE COMETIÓ UN TOTAL DE 8 SUICIDIOS: DE 4 HOMBRES Y 4 MUJERES DESDE LOS 13

AÑOS HASTA LOS 79 AÑOS DE EDAD, DANDO UN RANGO MUY AMPLIO Y A SU VEZ UNA CAUSA INDETERMINABLE POR ANALIZAR.

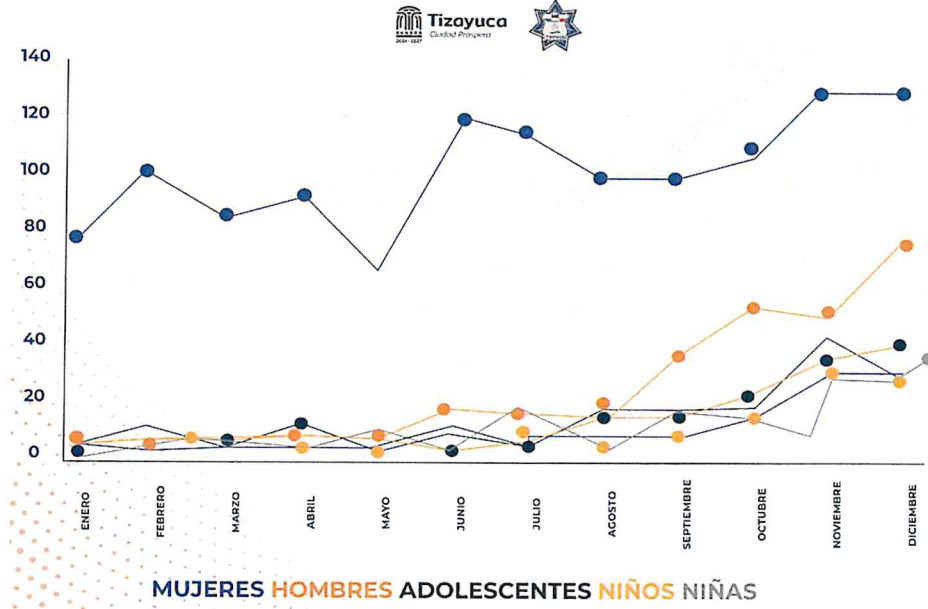
USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS:

EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ES UN FACTOR DE RIESGO QUE PUEDE CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE COMPORTAMIENTOS DELICTIVOS, Y ESTAR LIGADO CON LA VIOLENCIA FAMILIAR, PROVOCANDO QUE LA EDAD DE CONSUMO CADA VEZ SE VAYA REDUCIENDO EN LA POBLACIÓN A NIVEL NACIONAL. POR TAL MOTIVO, SE RECONOCE LA RELACIÓN ENTRE ADICCIONES Y DELITO, CONSIDERANDO QUE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PUEDE LLEVAR A COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS, ROBOS, ADICCIONES CONDUCTUALES COMO EL JUEGO PATOLÓGICO, PROSTITUCIÓN, ETCÉTERA; Y QUE PUEDEN GENERAR PROBLEMAS LEGALES, PROVOCANDO UNA DESESTRUCTURACIÓN SOCIAL, QUE LLEVA A LA PÉRDIDA DE EMPLEO, RELACIONES Y ESTABILIDAD.

FACTORES FAMILIARES:

LOS FACTORES DE RIESGO FAMILIARES BAJO LOS ESTILOS PARENTALES AUTORITARIOS, AGRESIVOS PERMISIVOS O AMBIVALENTES, CON BAJA COHESIÓN FAMILIAR, CON BAJO NIVEL EDUCATIVO DE LOS PADRES, BAJO NIVEL DE INGRESO FAMILIAR, PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN CONDUCTAS ILEGALES Y CARENCIAS EMOCIONALES AFECTIVAS, SON ALGUNOS DE LOS RASGOS CARACTERÍSTICOS DE LOS FACTORES DE RIESGO DESDE EL ÁMBITO FAMILIAR SIENDO ESTA LA RAÍZ DE LA EDUCACIÓN Y LOS VALORES QUE VAN A SER REFLEJADOS EN LA SOCIEDAD.

PARA IDENTIFICAR POSIBLES PROBLEMAS O SITUACIONES QUE PUEDEN AFECTAR LA ESTABILIDAD Y BIENESTAR DE UNA FAMILIA ES IMPORTANTE TENER EN CUENTA LOS DIFERENTES FACTORES DE RIESGO DENTRO EL ÁMBITO FAMILIAR COMO PUEDEN SER EN FACTOR ECONÓMICO (INGRESOS INSUFICIENTES, DESEMPLEO, DEUDAS FINANCIERAS), FACTORES DE RIESGO EMOCIONAL (DEPRESIÓN, ABUSO Y VIOLENCIA PSICOLÓGICA, EMOCIONAL, FÍSICA, LA FALTA DE COMUNICACIÓN EFECTIVA/ASERTIVA), FACTOR DE RIESGO EDUCATIVO (FALTA DE EDUCACIÓN Y VALORES, DESINTERÉS, DESERCIÓN ESCOLAR POR BAJO RECURSO ECONÓMICO, FALTA DE RECURSOS EDUCATIVOS, EMBARAZO ADOLESCENTE), FACTORES AMBIENTALES (VIVIENDAS IRREGULARES, ZONAS MARGINADAS, LOCALIDADES INSEGURAS CON ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA) FACTORES DE RIESGO DE SALUD (PROBLEMAS DE SALUD MENTAL, ADICCIONES) Y AQUELLOS QUE IMPLIQUEN UNA INESTABILIDAD EN LA FAMILIA.



LA VIOLENCIA FAMILIAR ES UN DELITO FRECUENTE EN TIZAYUCA, QUE AFECTA PRINCIPALMENTE A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. LOS DATOS ESTADÍSTICOS PROPORCIONADOS POR LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO “AVE FÉNIX” MUESTRAN UN AUMENTO EN LA INCIDENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, PREVALECIENDO LA VIOLENCIA PSICOLÓGICA, FÍSICA Y SEXUAL E IMPACTANDO NEGATIVAMENTE EN LA SALUD MENTAL Y FÍSICA DE LAS VÍCTIMAS.

DE ACUERDO CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE SIPINNA, LAS LOCALIDADES CON MAYOR VULNERACIÓN DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN TIZAYUCA SON: IBIZA, NUEVO TIZAYUCA, HÉROES, REAL SAN JERÓNIMO, HUITZILA, ANDALUCÍA, NACOSARI, HACIENDAS DE TIZAYUCA, HACIENDAS DE TIZAYUCA, HACIENDAS DE GUADALUPE, VILLA MAGNA; Y DERECHO CON MAYOR ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ES EL NÚMERO SIETE “(7) DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y SANO DESARROLLO INTEGRAL”.

A SU VEZ EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TIZAYUCA (DIF) PRESENTA DATOS ESTADÍSTICOS DE ATENCIÓN DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DURANTE ÚLTIMOS DOS AÑOS:

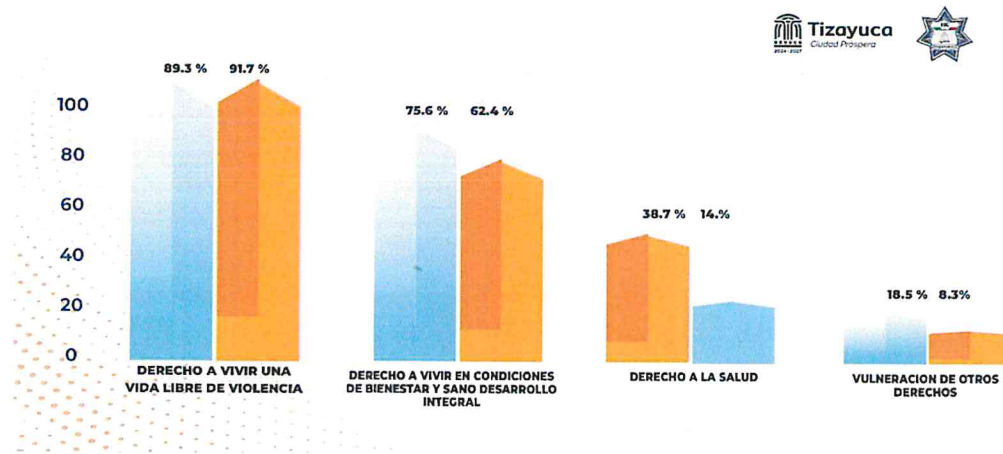
AÑO 2022 - TOTAL DE CASOS ATENDIDOS 336:

- DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA: 300 CASOS = 89.3%
NÚCLEO FAMILIAR: 250 CASOS
BULLYING ESCOLAR: 50 CASOS
- DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y SANO DESARROLLO INTEGRAL: 254 CASOS = 75.6%
- DERECHO A LA SALUD (INCLINACIÓN A VIOLENCIA SEXUAL): 130 CASOS = 38.7%
- OTROS DERECHOS: 62 CASOS = 18.5%

AÑO 2023 - TOTAL DE CASOS ATENDIDOS 157:

- DERECHO A VIVIR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA: 144 CASOS = 91.7%
NÚCLEO FAMILIAR: 136 CASOS
BULLYING ESCOLAR: 8 CASOS
- DERECHO A VIVIR EN CONDICIONES DE BIENESTAR Y SANO DESARROLLO INTEGRAL: 98 CASOS = 62.4%
- DERECHO A LA SALUD (INCLINACIÓN A VIOLENCIA SEXUAL): 22 CASOS = 14%
- OTROS DERECHOS: 13 CASOS = 8.3%

VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS EN TIZAYUCA.



FUENTE: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TIZAYUCA, SISTEMA DIF, ELABORACIÓN PROPIA.

VIOLENCIA FAMILIAR:

LA FAMILIA ES LA UNIDAD DE ORGANIZACIÓN SOCIAL BÁSICA Y, POR TANTO, CUALQUIER FORMA DE VIOLENCIA QUE OCURRE DENTRO DE ELLA TIENE UN IMPACTO QUE TRASCIENDE GENERACIONES. DE ACUERDO A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, LA VIOLENCIA FAMILIAR ES UN FENÓMENO QUE SE PRESENTA CUANDO UNA PERSONA EJERCE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA SOBRE OTRA QUE TIENE O HA TENIDO UN VÍNCULO AFECTIVO O DE PARENTESCO.



LA VIOLENCIA FAMILIAR ES UN ACTO DE PODER U OMISIÓN INTENCIONAL, DIRIGIDO A DOMINAR, SOMETER, CONTROLAR O AGREDIR FÍSICA, VERBAL, PSICOEMOCIONAL O SEXUALMENTE A CUALQUIER INTEGRANTE DE LA FAMILIA, DENTRO O FUERA DEL DOMICILIO FAMILIAR, POR QUIEN TENGA O HAYA TENIDO ALGÚN PARENTESCO POR AFINIDAD, CIVIL, MATRIMONIO, CONCUBINATO O A PARTIR DE UNA RELACIÓN DE HECHO Y QUE TENGA POR EFECTO CAUSAR UN DAÑO.

DE ACUERDO CON LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, LOS TIPOS DE VIOLENCIA SON:

- VIOLENCIA PSICOLÓGICA,
- VIOLENCIA FÍSICA,
- VIOLENCIA PATRIMONIAL,
- VIOLENCIA ECONÓMICA, Y
- VIOLENCIA SEXUAL.

EN MÉXICO, 6 DE CADA 10 MUJERES ADOLESCENTES DE LOS 15 HASTA LOS 17 AÑOS HAN EXPERIMENTADO AL MENOS UNA VEZ VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA.

EN HIDALGO, DE ACUERDO CON LA ENDIREH 2021, EL 70.6% DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS O MÁS EXPERIMENTARON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA A LO LARGO DE SU VIDA. EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES EL 43% DE LAS MUJERES EXPERIMENTARON ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA.

EN TIZAYUCA LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER ATIENDE 12 CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO AL DÍA, TENIENDO MAYOR PRESENCIA EN LAS COLONIAS HÉROES DE TIZAYUCA Y ARA.

FACTORES COMUNITARIOS:

HABLAR DE COMUNIDAD ES REFERIRSE AL CONJUNTO DE INDIVIDUOS QUE COMPARTEN DIFERENTES INTERESES, TRADICIONES, VALORES, TERRITORIO, NECESIDADES, ETC. EL SENTIDO DE PERTENENCIA FORMA PARTE DEL DESARROLLO INTEGRAL DE UNA SOCIEDAD QUE LE PERMITE IDENTIFICARSE Y FORTALECER EL SIGNIFICADO DE HACER COMUNIDAD.

LOS FACTORES COMUNITARIOS HACEN REFERENCIA A LOS ENTORNOS INMEDIATOS, FÍSICOS Y SOCIALES, DE LAS PERSONAS Y DE LAS FAMILIAS/HOGARES, QUE PUEDEN SER PROPENSOS A SUFRIR ALGÚN TIPO DE CONDUCTA ANTISOCIAL O HECHO DELICTIVO QUE AFECTE A LA COMUNIDAD.

EN LA ACTUALIDAD Y DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN DEL SECRETARIADO EJECUTIVO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

TIZAYUCA SE PRESENTAN CON MAYOR FRECUENCIA LAS DENUNCIAS POR LESIONES DOLOSAS, QUE ADEMÁS DERIVAN, EN MUCHOS CASOS, EN VIOLENCIA COMUNITARIA. LO ANTERIOR SE DEBE AL FENÓMENO MIGRATORIO DE COMUNIDADES ALEDAÑAS DEL ESTADO DE MÉXICO CON ALTOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, COMO: ZUMPANGO, TECÁMAC, HUEYPOXTLA, TEMASCALAPA.

CONSIDERANDO QUE AL LLEGAR A HABITAR EN TIZAYUCA, ALGUNOS DE LOS POBLADORES COMIENZAN A INTERACTUAR ENTRE SÍ, CADA UNO CON SUS HÁBITOS Y COSTUMBRES QUE COMÚNMENTE SE VIVEN EN EL LUGAR DE DONDE PROVIENEN, DESENCADENANDO UN FACTOR DE RIESGO INMINENTE COMO LO SON LAS RIÑAS VECINALES, LOS CONFLICTOS ENTRE CONDÓMINOS, LA POCA O NULA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEBIDO A QUE POR CUESTIONES LABORALES SE TIENE QUE TRASLADAR A OTROS ESTADOS Y/O MUNICIPIOS, COMO CONSECUENCIA ESTO GENERA QUE SOLO SE LLEGUE A ESTE MUNICIPIO A DORMIR "CIUDAD DORMITORIO" LO QUE IMPIDE LA SANA CONVIVENCIA ENTRE VECINOS, EL DESCONOCIMIENTO DE SUS ALREDEDORES Y SUS ÍNDICES DE VIOLENCIA.

EL INDIVIDUALISMO, EL DETERIORO DEL CAPITAL SOCIAL, EL DETERIORO DEL ENTORNO DE NUESTRA COMUNIDAD, LOS ENTORNOS AGRESIVOS, LAS ACTIVIDADES DE LA CULTURA DE LA ILEGALIDAD (VENTA DE DROGAS, CONSUMO DE BEBIDAS EMBRIAGANTES EN VÍA PÚBLICA Y/O A ALTAS HORAS DE LA NOCHE, CONDUCIRSE EN ESTADO DE EBRIEDAD ANTE LA SOCIEDAD, ACTIVIDADES DELICTIVAS) Y LA LIMITADA SANA CONVIVENCIA ENTRE VECINOS ES UN FACTOR DETONANTE PARA GENERAR UN AMBIENTE HOSTIL EN LA COMUNIDAD LO QUE CONDUCE A POSIBLES CONDUCTAS VIOLENTAS EN LA SOCIEDAD.

DE ACUERDO CON LOS DATOS ESTADÍSTICOS DEL CENTRO DE JUSTICIA CÍVICA DE TIZAYUCA, EN 2023 LA MAYOR OCURRENCIA DE FALTAS ADMINISTRATIVAS CONTRA EL ORDEN PÚBLICO Y BIENESTAR COLECTIVO ERA ESCÁNDALO EN LA VÍA PÚBLICA EN ESTADO DE EBRIEDAD O INTOXICACIÓN DE CUALQUIER ÍNDOLE, SEGUIDA POR CAUSAR FALSAS ALARMAS O ASUMIR ACTITUDES EN LUGARES O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS QUE TENGAN POR OBJETO CREAR PÁNICO ENTRE LOS PRESENTES. LAS LOCALIDADES CON MAYOR PRESENCIA SON: TIZAYUCA CENTRO, HACIENDAS DE TIZAYUCA, FUENTES DE TIZAYUCA, RANCHO DON ANTONIO, PEDREGAL Y EL CARMEN.



MALTRATO ANIMAL:

EN EL ESTADO DE HIDALGO LA LEY DE PROTECCIÓN Y TRATO DIGNO PARA LOS ANIMALES EN SU ARTÍCULO 1 ESTABLECE GARANTIZAR SU BIENESTAR, BRINDARLES ATENCIÓN, BUEN TRATO, MANUTENCIÓN, ALOJAMIENTO, DESARROLLO NATURAL, SALUD Y EVITARLES EL MALTRATO, LA CRUELDAD, EL SUFRIMIENTO, ACTOS DE ZOOFILIA Y LA DEFORMACIÓN DE SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, ASÍ COMO, ASEGURAR LA SANIDAD DEL ANIMAL, LA SALUD PÚBLICA Y LAS CINCO LIBERTADES DEL ANIMAL, SIENDO ESTAS: LIBRE DE HAMBRE, SED Y DESNUTRICIÓN, MIEDOS Y ANGUSTIAS, DE INCOMODIDADES FÍSICAS O TÉRMICAS, DE DOLOR, LESIONES O ENFERMEDADES.

EL MALTRATO ANIMAL ES UN TEMA MUY SENSIBLE DE TRATAR, YA QUE SE ENFRENTA A DIFERENTES CONTEXTOS SITUACIONALES, QUE VAN DESDE LA IGNORANCIA Y LA FALTA DE EMPATÍA, SIENDO ESTO UNA CONSECUENCIA GRAVE QUE PUEDE INCLUSO OCASIONAR LA MUERTE O SUFRIMIENTO DE LOS ANIMALES CAUSANDO UN IMPACTO NEGATIVO TANTO PARA LA SALUD PÚBLICA COMO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD.

LA FALTA DE CONOCIMIENTO TANTO DE LA NORMATIVIDAD QUE PROTEGE A ANIMALES, COMO DE LA EDUCACIÓN Y FALTA DE CONCIENCIA EN GENERAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE POR MALTRATO ANIMAL, Y A SU VEZ LA FALTA DE CULTURA EN EL TRATO DIGNO PARA LOS ANIMALES GENERA UNA PROBLEMÁTICA COMUNITARIA VIÉNDOSE AFECTADAS LAS PERSONAS DE ESTAS COMUNIDADES YA SEA DE MANERA DIRECTA O INDIRECTA TENIENDO COMO CONSECUENCIA ENFERMEDADES, MALTRATO Y ABUSO ANIMAL, LESIONES E INCLUSO LA MUERTE TANTO DE PERSONAS HACIA LOS ANIMALES Y VICEVERSA YA QUE AL NO HACERSE RESPONSABLE DE SUS MASCOTAS PUEDEN RECAER EN UN PROBLEMA GRAVE DE SALUD EN LA COMUNIDAD E INCLUSO UN POSIBLE DELITO.



FACTORES DE RIESGO	PROBLEMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREAS INVOLUCRADAS
COMUNITARIOS	ENTORNOS INSEGUROS	- DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE "OPERATIVO CASTOR" PARA EL RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS FOMENTANDO UN ENTORNO SEGURO Y PROPICIO PARA LA CONVIVENCIA	SSC SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		- AMPLIACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
		- JORNADAS DE LIMPIEZA COMUNITARIA, MANTENIMIENTO, DIGNIFICACIÓN Y EMBELLECIMIENTO COMUNITARIO	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, CONTROL URBANO, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
	MALTRATO ANIMAL	- DIFUSIÓN ENTRE LA POBLACIÓN DE NORMATIVIDAD SOBRE TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CECOBAM
		- CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN SOBRE EL TRATO DIGNO DE LOS ANIMALES, MEDIANTE LA PROMOCIÓN DE TENENCIA RESPONSABLE Y PREVENCIÓN DEL MALTRATO ANIMAL	SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA CECOBAM
		- COORDINACIÓN E INVOLUCRAMIENTO DE SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA PARA LA PROTECCIÓN DE ANIMALES	CECOBAM

FACTOR ECONÓMICO:

LA ESTABILIDAD ECONÓMICA Y LAS FUENTES DE EMPLEO EN UN MUNICIPIO GENERAN UN EQUILIBRIO Y POR ENDE SEGURIDAD EN LA SOCIEDAD. LOS FACTORES ECONÓMICOS INFLUYEN EN LA ESTABILIDAD DE LAS PERSONAS, EN EL DESARROLLO DEL ENTORNO.

EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA CUENTA CON ZONA INDUSTRIAL, DESTACANDO LA PRODUCCIÓN DE LÁCTEOS, RESINAS, PRODUCTOS QUÍMICOS, PINTURAS, SOLVENTES, MUEBLES, EQUIPOS COMERCIALES, CERÁMICAS, ENTRE OTROS., DE ACUERDO CON LOS DATOS DE CONEVAL, EN 2020 EL 32.4% DE LA POBLACIÓN DE TIZAYUCA SE ENCONTRABA EN SITUACIÓN DE POBREZA MODERADA Y EL 3.47% EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA. ACTUALMENTE EL MUNICIPIO HA TENIDO UN ALZA EN ECONOMÍA, AUMENTANDO LAS FUENTES DE EMPLEO.

EL FACTOR DE RIESGO QUE ORILLAN PRINCIPALMENTE A LOS JÓVENES A DELINQUIR ES EL DESEMPLEO., DICHO FENÓMENO PONE EN RIESGO A LA POBLACIÓN TIZAYUQUENSE, LO CUAL VA DESDE LA FALTA DE OPORTUNIDADES LABORALES HASTA EL SER VÍCTIMA DE UN DELITO COMO LO ES EL ROBO O ASALTO EN SUS DIFERENTES MODALIDADES.

LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA) CORRESPONDE AL 62.30% SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL DE TIZAYUCA, Y SE DIFERENCIA EN "PEA OCUPADA" Y "PEA DESOCUPADA". POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA DESOCUPADA SE ENCUENTRA EN ALGUNA CONDICIÓN DE DESEMPLEO.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA EN TIZAYUCA.

SEXO	POBLACIÓN OCUPADA		POBLACIÓN DESOCUPADA	
HOMBRES	49,378	97.50%	1,266	2.50%
MUJERES	53,124	98.00%	1,084	2.00%
TOTALES	102,502	97.75%	2,350	2.25%

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA OCUPADA POR GÉNERO Y RANGOS DE EDAD.

SEXO	0-14 AÑOS	15-64 AÑOS	65 AÑOS Y MAS	TOTAL
HOMBRES	14,072	33,282	2,024	49,378
%	28.50%	67.40%	4.10%	
MUJERES	14,662	36,177	2,284	53,124
%	27.60%	68.10%	4.30%	
OTAL, GENERAL	28,735	69,459	4,308	102, 502

FUENTE: CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020, INEGI

FACTORES DE RIESGO	PROBLEMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREAS INVOLUCRADAS
ECONÓMICO	DESEMPLEO	- FERIAS DE EMPLEO DE FORMA SECTORIZADA EN EL MUNICIPIO - VINCULACIÓN CON EMPRESAS E INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES Y PRIVADAS PARA BRINDAR CAPACITACIONES CONTINUAS A LOS NUEVOS TALENTOS EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO	SEDECO
	VIOLENCIA ECONÓMICA DE GÉNERO	- IMPLEMENTACIÓN DE BAZAR PARA MUJERES EMPRENDEDORAS DE FORMA SECTORIZADA EN EL MUNICIPIO - CONVENIO CON EMPRESAS PARA COMERCIALIZAR LOS PRODUCTOS ELABORADOS POR LAS MUJERES EMPRENDEDORAS TIZAYUQUENSES	INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER



FACTOR SOCIOCULTURAL:

EL TÉRMINO SOCIOCULTURAL HACE REFERENCIA A LA INTERACCIÓN ENTRE LOS ASPECTOS SOCIALES Y CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA FORMA EN QUE LAS PERSONAS PIENSAN, ACTÚAN Y SE RELACIONAN DENTRO DE UNA SOCIEDAD. ENGLOBA COSTUMBRES, VALORES, TRADICIONES, CREENCIAS, NORMAS Y CONOCIMIENTOS QUE SON COMPARTIDOS Y TRANSMITIDOS DE GENERACIÓN EN GENERACIÓN, DEFINIENDO ASÍ LA IDENTIDAD DE UNA COMUNIDAD.

TIZAYUCA AL SER UN MUNICIPIO UBICADO EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO Y DENTRO DEL ESTADO DE HIDALGO, CUENTA CON UNA DIVERSIDAD CULTURAL, AUNADO A LAS COSTUMBRES Y TRADICIONES DE REGIONES EMBLEMÁTICAS DEL MUNICIPIO, ELEMENTOS QUE DERIVAN EN COMPORTAMIENTO POBLACIONAL, ADAPTANDO FORMAS DE UN CONTEXTO DE RELACIONES HUMANAS PARA SU SOCIALIZACIÓN QUE INFLUYEN ENTRE PERSONAS O GRUPOS DE POBLACIÓN.

EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA SE PRESENTA FLUJO CONSTANTE DE POBLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO DE OTROS PAÍSES, PROVOCANDO INTERCAMBIO Y ENRIQUECIMIENTO DE DIFERENTES CULTURAS, PERO GENERANDO DESEMPLEO E INSEGURIDAD, ASÍ COMO MENOR DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS NATURALES. TIZAYUCA ALOJA A PERSONAS MIGRANTES DE: CUBA, VENEZUELA, COLOMBIA, POR MENCIONAR ALGUNOS.

EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA ES MULTICULTURAL, LAS IDEOLOGÍAS DE CADA INDIVIDUO QUE LLEGA A HABITARLO SE VAN TRANSFORMANDO, TENIENDO HOY EN DÍA UNA CIUDAD CON FACTORES DE RIESGO MAYORES Y DIVERSOS.



FACTORES DE RIESGO	PROBLEMÁTICA	LÍNEAS DE ACCIÓN	ÁREAS INVOLUCRADAS
SOCIOCULTURAL	ALTA MIGRACIÓN DE ESTADOS ALEDAÑOS Y OTROS PAÍSES	- CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE LEGALIDAD	SSC
	POCA COHESIÓN SOCIAL	- DEPORTE COMUNITARIO, ACTIVIDADES RECREATIVAS PARA TODA LA FAMILIA Y VECINOS	SSC SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
		- EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS POR PARTE DE LOS CREADORES DE ARTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO EN ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS	SSC SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
		- FOMENTO DE TRADICIONES Y EXPRESIONES DEL MUNICIPIO	SSC SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
		- REALIZACIÓN DE FERIAS Y JORNADAS POR LA PAZ	SSC SEDECO SIPINNA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL IMSS- BIENESTAR
	DISCRIMINACIÓN	- CAPACITACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MUNICIPAL	SSC INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER SIPINNA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL



METODOLOGÍA DEL PROGRAMA

LA METODOLOGÍA PARA CONFORMAR EL PRESENTE **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE TIZAYUCA 2025-2027** SE CENTRA EN UN DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y PARTICIPATIVO, QUE PERMITE DETECTAR LA PROBLEMÁTICA DE INSEGURIDAD EN TIZAYUCA Y PLANEA ESTRATEGIAS DE ACCIÓN A MEDIANO PLAZO CON EL FIN DE DISMINUIR LAS CONDUCTAS DELICTIVAS Y CONDUCTAS ANTISOCIALES.

EL DIAGNÓSTICO DOCUMENTAL Y PARTICIPATIVO VISUALIZA ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y DE MEJORA, VISLUMBRA LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA A UNA COMUNIDAD DETERMINADA, DESCUBRIENDO CAUSAS TOMANDO EN CUENTA LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DEL MUNICIPIO, INFORMACIÓN DEMOGRÁFICA Y TERRITORIAL (VIVIENDA, POBLACIÓN), ASPECTOS EDUCATIVOS, ECONÓMICOS, CULTURALES, SOCIODEMOGRÁFICOS Y DE SALUD; ASÍ COMO LAS OPINIONES DE CIUDADANÍA Y EXPERTOS, EN COORDINACIÓN CON LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, CENTRO DE CONTROL Y COMANDO (C2), INEGI, SIGEH, SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SOBRE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, INTERVENCIONES DE DESARROLLO O PROPUESTAS DE RECURSOS O POLÍTICAS DE USO DE LA TIERRA QUE AFECTAN A UNA COMUNIDAD O REGIÓN, LLEVANDO A CABO TRES TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS EN CAMPO:

- ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD (ENVIPE)
- MESAS DE TRABAJO CON ALIADOS ESTRATÉGICOS; Y
- REUNIÓN CON LÍDERES PROSPECTIVA/VISIÓN DEL PROGRAMA.

EL ANÁLISIS APLICADO SE FUNDAMENTA EN LOS FACTORES DE RIESGO: INDIVIDUAL, FAMILIAR, COMUNITARIO, ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL; OBTENIENDO UNA VISIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE PRESENCIA DE VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO.

CON BASE EN DATOS OBTENIDOS SE DETERMINAN LAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES DE IMPLEMENTARLAS.



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

OBJETIVO GENERAL

ARTICULAR ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL Y AQUELLAS QUE INCIDEN EN LA SEGURIDAD Y COHESIÓN COMUNITARIA PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA CIUDADANA Y FORTALECER LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

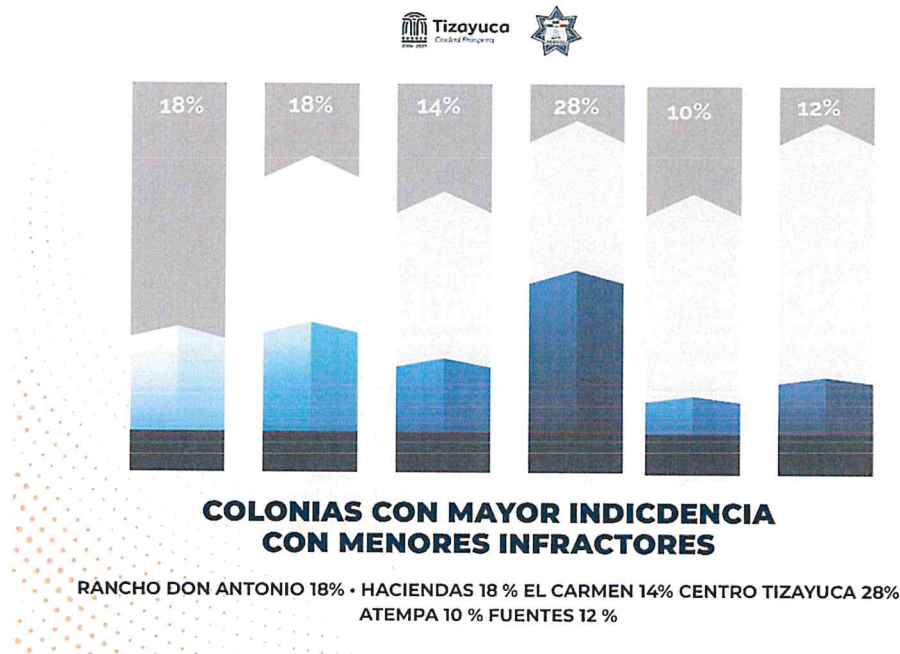
OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- POSICIONAR A LA PREVENCIÓN SOCIAL COMO UN ELEMENTO CENTRAL DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO.
- ESTABLECER ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENFOCADAS EN LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA QUE PERMITAN DESARROLLAR POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS ORIENTADAS A REDUCIR LOS FACTORES DE RIESGO.
- FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICÍA BAJO UN ESQUEMA DE PROXIMIDAD SOCIAL ENCAMINADO A LA PREVENCIÓN COMUNITARIA.
- REDUCIR LA INCIDENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, Y DELITOS DE ALTO IMPACTO.
- FOMENTAR LA CULTURA DE LA DENUNCIA, MEDIANTE LA CERCANÍA CON LA CIUDADANÍA.
- INCREMENTAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD EN LA CIUDADANÍA.
- INCREMENTAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN LA POLICÍA MUNICIPAL.

DEFINICIÓN DE TERRITORIO Y GRUPOS DE POBLACIÓN PRIORITARIOS

EL PRESENTE **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2025-2027** SE ENFOCA EN ABORDAR LAS CAUSAS DE LA VIOLENCIA, ENTENDIDO COMO EL ESPACIO GEOGRÁFICO Y SOCIAL DONDE INTERACTÚAN LOS CIUDADANOS, LAS INSTITUCIONES Y LAS ESTRUCTURAS ECONÓMICAS Y POLÍTICAS.

DE ACUERDO CON LOS DATOS RECABADOS PARA LA APLICACIÓN DEL **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2025-2027**, TENEMOS QUE DIRIGIRLO A GRUPOS EN RIESGO Y CON ALTAS CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, POR LO CUAL PRESENTAMOS LA SIGUIENTE TABLA:



FUENTE: SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TIZAYUCA.

LAS ACCIONES SERÁN DIRIGIDAS A ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO DEL MUNICIPIO, PRINCIPALMENTE EN LAS COLONIAS DONDE SE OBSERVA QUE EXISTE UNA CONSTANTE EN CONDUCTAS DELICTIVAS CON MENORES INFRACTORES TENDIENDO COMO PRINCIPALES GRUPOS DE ATENCIÓN:



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

NIÑEZ: ACCIONES DIRIGIDAS AL SECTOR EDUCATIVO Y SALUD DE LA NIÑEZ A FIN DE EVITAR SITUACIONES DE ALTO RIESGO.

MUJERES: ACCIONES QUE PERMITAN REDUCIR LA DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA, MALTRATO Y SITUACIONES QUE RESTRINGEN SU DESARROLLO.

JUVENTUD: ACCIONES QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE ESPACIOS LIBRES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS, ADEMÁS DEL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y OPORTUNIDADES LABORALES.

ADULTOS MAYORES: SE BUSCA PROMOVER EL DESARROLLO A TRAVÉS DE ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN SOCIAL QUE PERMITA IMPULSAR SU BIENESTAR.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD:

1. VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN CUALQUIER MODALIDAD
2. VÍCTIMAS DE DELITOS
3. PERSONAS CON DISCAPACIDAD
4. PERSONAS MIGRANTES
5. PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTTTI+
6. MUJERES CON ROL DE JEFAS DE FAMILIA
7. POBLACIÓN INDÍGENA
8. PERSONAS DESAPARECIDAS Y NO LOCALIZADAS
9. PERSONAS EN SITUACIÓN DE ABANDONO

GRADOS DE INTERVENCIÓN

CON LA FINALIDAD DE BRINDAR CERTEZA AL PROCESO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROGRAMA SE REALIZARÁN MODELOS DE INTERVENCIÓN ESTABLECIDOS POR LA LEY DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, LOS CUALES SE ENUNCIAN A TRAVÉS DE TRES GRADOS DE INTERVENCIÓN:

PREVENCIÓN PRIMARIA.- COMPRENDEN MEDIDAS ORIENTADAS HACIA LOS FACTORES SOCIALES Y PROBLEMAS PSICOLÓGICOS QUE PREDISPONEN A LOS JÓVENES A COMETER DELITOS, ADEMÁS DE ELLO SE OCUPAN DE LA REDUCCIÓN DE OPORTUNIDADES DELICTIVAS.

PREVENCIÓN SECUNDARIA.- COMPRENDE MEDIDAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE RIESGO QUE SE ENCARGA DE MODIFICAR LA CONDUCTA DE LAS PERSONAS, EN ESPECIAL DE QUIENES SON IDENTIFICADOS CON MAYOR RIESGO DE DESARROLLAR UNA TRAYECTORIA DELICTIVA.



PREVENCIÓN TERCIARIA.- COMPRENDE MEDIDAS PARA PREVENIR LA REINCIDENCIA DELICTIVA MEDIANTE PROGRAMAS DE REINSERCIÓN SOCIAL O DE TRATAMIENTO.

LAS ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO ABARCARÁN:

- I. **PREVENCIÓN SITUACIONAL.-** CONSISTE EN MODIFICAR EL ENTORNO PARA ELIMINAR CONDICIONES QUE FACILITAN LA DELINCUENCIA.
- II. **PREVENCIÓN SOCIAL.-** CONSISTE EN GENERAR PROGRAMAS DE CARÁCTER SOCIAL DIRIGIDOS A GRUPOS DE RIESGO Y TIENE COMO PROPÓSITO REDUCIR FACTORES CRIMINÓGENOS MEDIANTE ACTIVIDADES INTERDISCIPLINARIAS.
- III. **PREVENCIÓN COMUNITARIA.-** TIENE POR OBJETO PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN ACCIONES TENDIENTES A MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD DE SU ENTORNO, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PRACTICAS QUE FOMENTAN LA CULTURA DE PREVENCIÓN, AUTOPROTECCIÓN, DENUNCIA CIUDADANA Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.

MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN UTILIZADOS PARA ABORDAR LA VIOLENCIA EN TIZAYUCA, HIDALGO:

TIPOS DE MECANISMOS	ACCIONES PARA REALIZAR
DE PREVENCIÓN	1. PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENCIA SOBRE LA VIOLENCIA. 2. TALLERES DE HABILIDADES PARA LA VIDA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. 3. CAMPAÑAS PUBLICITARIAS CONTRA LA VIOLENCIA. 4. FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD.
DE ATENCIÓN	1. CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA. 2. LÍNEAS DE EMERGENCIA Y ATENCIÓN TELEFÓNICA. 3. SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL Y PSICOLÓGICA. 4. GRUPOS DE APOYO PARA VÍCTIMAS Y FAMILIARES.
DE COORDINACIÓN	1. COMITÉES MUNICIPALES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA. 2. REUNIONES INTERINSTITUCIONALES PARA COORDINAR ESFUERZOS. 3. PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PARA CASOS DE VIOLENCIA. 4. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y MONITOREO DE LA VIOLENCIA.
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1. CONSEJOS CIUDADANOS DE SEGURIDAD. 2. PROGRAMAS DE VOLUNTARIADO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA. 3. FOROS PÚBLICOS PARA DISCUTIR LA VIOLENCIA. 4. ENCUESTAS Y SONDEOS PARA CONOCER LA PERCEPCIÓN CIUDADANA.
DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	1. INDICADORES DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA. 2. EVALUACIONES PERIÓDICAS DEL PROGRAMA. 3. MONITOREO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES. 4. AJUSTES Y CORRECCIONES AL PROGRAMA SEGÚN SEA NECESARIO.

EL **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2025-2027**, PERMITE CREAR LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES ENFOCADAS EN EL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA Y POR ENDE EN LA SEGURIDAD DE TODA LA POBLACIÓN, A TRAVÉS DE UNA POLICÍA CERCANA A LA CIUDADANÍA (PROXIMIDAD SOCIAL) Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, PARA LO CUAL LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES INDISPENSABLE.

LOS OBJETIVOS Y ACCIONES QUE CONFORMAN DICHO PROGRAMA ESTÁN BAJO UN ESQUEMA DE COORDINACIÓN DE ACTORES ESTRATÉGICOS Y CIUDADANÍA CON LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESDE SU ESFERA DE COMPETENCIA ENCONTRANDO ALINEACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS QUE MARCAN LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

PARA EVALUAR LOS RESULTADOS DEL PRESENTE **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2025-2027** SE ESTABLECEN LOS SIGUIENTES INDICADORES:

I. TASA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

TASA DE DELITOS POR CADA 100,000 HABITANTES

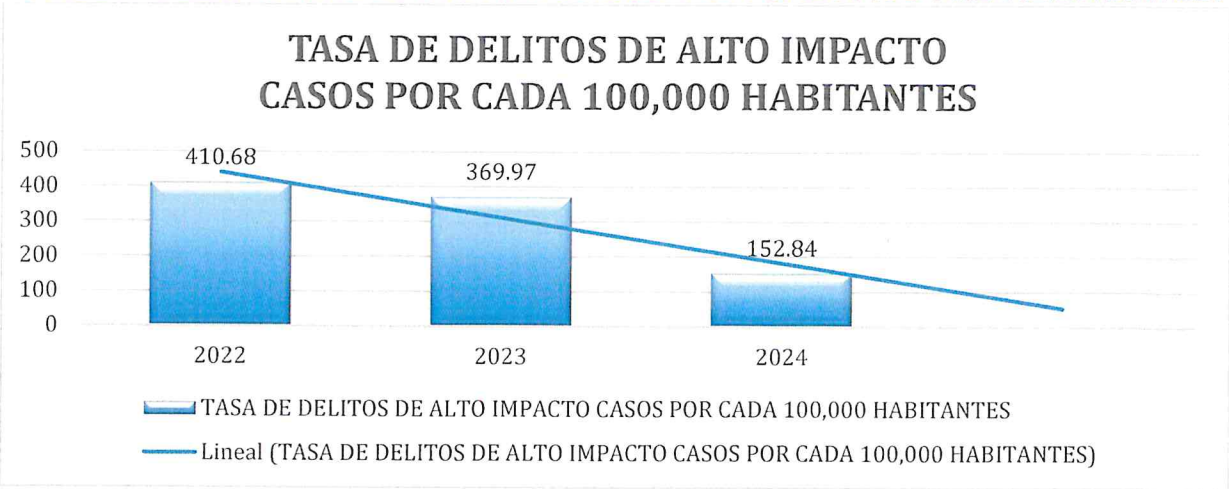
LA TASA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO SE CALCULA SUMANDO LOS CASOS REGISTRADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (ENERO-NOVIEMBRE) PARA LOS DELITOS DE ROBO DE VEHÍCULO AUTOMOTOR, ROBO A NEGOCIO, ROBO A CASA HABITACIÓN, ROBO A TRANSEÚNTE EN VÍA PÚBLICA, NARCOMENUDEO, HOMICIDIO DOLOSO, EXTORSIÓN, SECUESTRO Y FEMINICIDIO.

TASA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

DE ACUERDO CON LOS CASOS REGISTRADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS DELITOS DE ALTO IMPACTO SE CALCULÓ LO SIGUIENTE:

AÑO	TOTAL	POBLACIÓN	TASA
2022	771	187,733	410.68
2023	763	194,778	391.73
2024	755	194,778	387.62
2025	-	206,751	DATOS A OBTENER
2026	-	206,751	DATOS A OBTENER
2027	-	212,940	DATOS A OBTENER

VALOR DEL INDICADOR: 387.62 CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES.



II. TASA DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

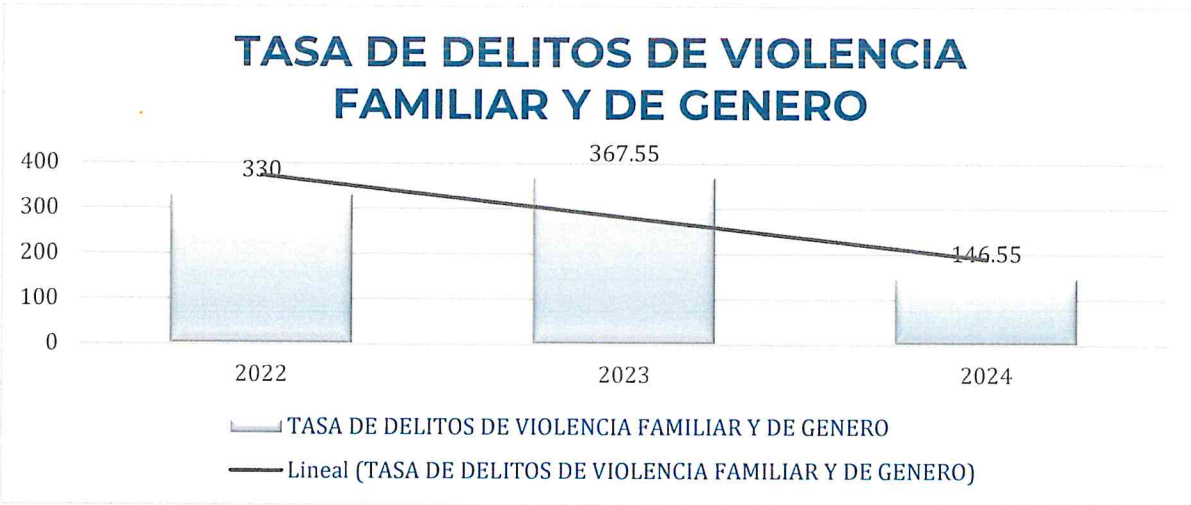
INCIDENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GENERO

LA TASA DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO SE CALCULA SUMANDO LOS CASOS REGISTRADOS POR EL SESNSP (ENERO-NOVIEMBRE) PARA LOS DELITOS DE: VIOLENCIA FAMILIAR, ABUSO SEXUAL, HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y FEMINICIDIO.

LA TASA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO PARA DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO DE ACUERDO CON LOS CASOS REGISTRADOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA SON:

AÑO	TOTAL	POBLACIÓN	TASA
2022	620	187,733	330
2023	758	194,778	367.55
2024	610	194,778	146.55
2025	-	206,751	DATOS A OBTENER
2026	-	206,751	DATOS A OBTENER
2027	-	212,940	DATOS A OBTENER

VALOR DEL INDICADOR: 146.55 CASOS POR CADA 100 MIL HABITANTES.





III. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (2023)

EL INDICADOR DE PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD SE OBTIENE DE LAS OBSERVACIONES LEVANTADAS POR LOS ENCUESTADORES EN EL MARCO DE LA ENCUESTA MUNICIPAL DE PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA EN TIZAYUCA 2023, LEVANTADA EN EL MES DE DICIEMBRE 2023.

LINEA BASE

PARA EL AÑO 2023 LOS DATOS DE CÁLCULO SON:

- PERSONAS ENCUESTADAS 384
- PERSONAS QUE RESPONDIERON QUE PERCIBEN AL MUNICIPIO "INSEGURO" 269

VALOR DEL INDICADOR: 70.05%

IV. PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD (2024)

LINEA BASE

PARA EL AÑO 2024 LOS DATOS DE CÁLCULO SON:

- PERSONAS ENCUESTADAS: 422
- PERSONAS QUE RESPONDIERON QUE PERCIBEN AL MUNICIPIO "INSEGURO": 219

VALOR DEL INDICADOR: 51.89 %

V. PORCENTAJE DE EVENTOS, TALLERES Y CAPACITACIONES PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO REALIZADOS EN COMUNIDADES EDUCATIVAS

TOTAL DE ESCUELAS EN TIZAYUCA 2023-2024: **202**

ESCUELAS ATENDIDAS **24**

INDICADOR: NÚMERO DE ESCUELAS ATENDIDAS * 100/ TOTAL DE ESCUELAS

VALOR DEL INDICADOR: **11.88%**

LINEA BASE: 2024

PARA EL AÑO 2024 LOS DATOS DE CÁLCULO SON:

- PLÁTICAS, TALLERES Y FERIAS DE PREVENCIÓN: **91**
- PARTICIPANTES EN PLÁTICAS, TALLERES Y FERIAS DE PREVENCIÓN 5,038 PERSONAS.

META: 2025

- PLATICAS, TALLERES Y FERIAS DE PREVENCIÓN 241+7 FERIAS DE PREVENCIÓN **248**
- PARTICIPANTES DE PLÁTICAS, TALLERES Y FERIAS DE PREVENCIÓN: 19,937 PERSONAS

VI. ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL:

FRECUENCIA DE REUNIONES VECINALES EN DIFERENTES BARRIOS, COLONIAS Y FRACCIONAMIENTOS EN TIZAYUCA.

LINEA BASE

PARA EL AÑO **2024** LOS DATOS DE CÁLCULO SON:

- REUNIONES VECINALES **17**
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA **273**

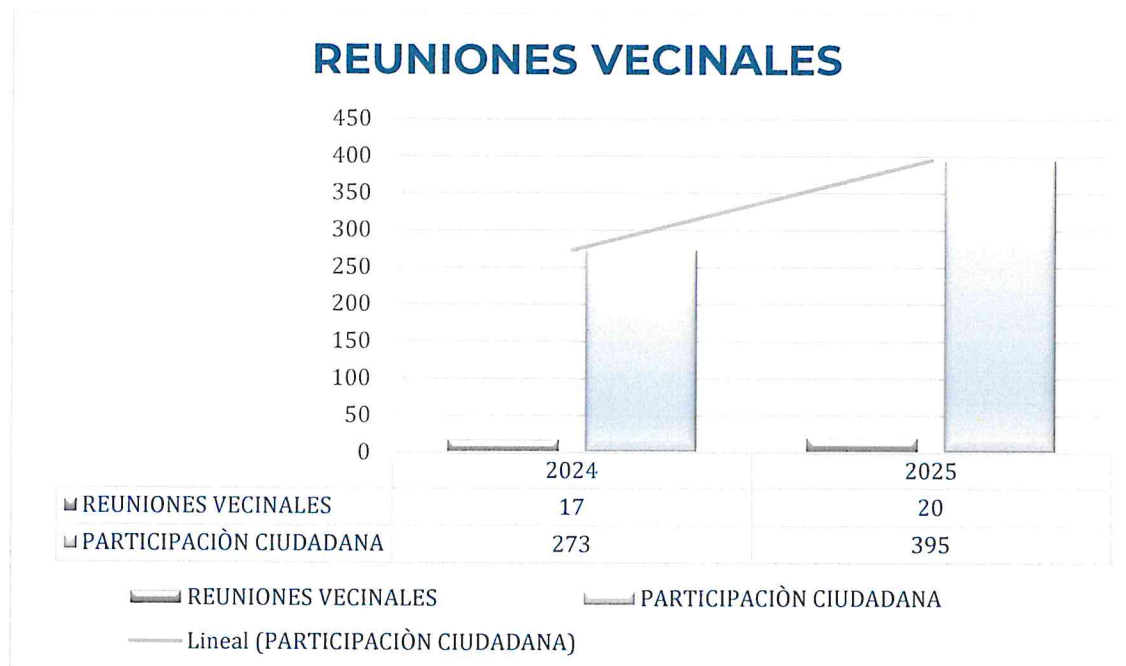
PARA EL AÑO **2025** LOS DATOS DE CÁLCULO SON:

- REUNIONES VECINALES **20**
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA **395**

META

PARA EL AÑO 2025 LOS DATOS DE CÁLCULO SON:

- REUNIONES VECINALES **34**
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA **67**





VII. PORCENTAJE DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS CON ALTO ÍNDICE DE VIOLENCIA

COMO PARTE DE LAS ACCIONES PREVENTIVAS SE REALIZAN ACCIONES DESDE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OPERATIVO CASTOR, EL CUAL TIENE POR OBJETIVO RECUPERAR Y REHABILITAR ESPACIOS PÚBLICOS QUE PROMUEVAN UN ENTORNO SEGURO PARA LA CONVIVENCIA, ADEMÁS DE LA REDUCCIÓN DE INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE TIZAYUCA.

LINEA BASE

PARA EL AÑO **2025** LOS DATOS DE CÁLCULO SON:

- OPERATIVO CASTOR **7**
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA **25,063 PERSONAS**

ZONA INTERVENIDA	PERSONAS BENEFICIADAS
COL. EL CID	2,926 PERSONAS
FRACC. FUERES II	7,029 PERSONAS
5TA. SECCIÓN RANCHO DON ANTONIO	4,138 PERSONAS
FRACC. NUEVO TIZAYUCA	5,260 PERSONAS
UNIDAD HABITACIONAL	2,810 PERSONAS
UNIDAD ROJO GÓMEZ	300 PERSONAS
HACIENDAS DE TIZAYUCA	2,600 PERSONAS

META

PARA EL AÑO 2025 LOS DATOS DE CÁLCULO SON:

- OPERATIVO CASTOR: **15**
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA: **53,700 PERSONAS**

VIII. NÚMERO DE ALIANZAS FORMADAS CON INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES

LINEA BASE

PARA EL AÑO 2025 LOS DATOS DE CÁLCULO SON:

- REUNIONES EN EMPRESAS **4**
- EMPRESAS PARTICIPANTES EN REUNIONES **25**
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA: **252 ASISTENTES**

META

PARA EL AÑO 2025 LOS DATOS DE CÁLCULO SON:

- REUNIONES EN EMPRESAS **9**
- EMPRESAS PARTICIPANTES EN REUNIONES **25**
- PARTICIPACIÓN CIUDADANA: **567 ASISTENTES**



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

PROYECCIONES 2026-2027

TASA DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

2026 : 370

2027 : 365

TASA DE DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO

2026 : 360

2027 : 350

PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD:

2026: 69%

2027: 67%

PORCENTAJE DE TALLERES DE VENTAS Y ACCIONES PREVENTIVAS:

2026: 400

2027: 1000

ACCIONES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANÍA Y RECONSTRUCCIÓN SOCIAL:

2026: 400

2027: 1000

ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS CON MAYOR ÍNDICE DELICTIVO

2026: 10

2027: 15

ALIANZAS FORMADAS CON INSTITUCIONES:

2026: 10

2027: 30



Tizayuca
Ciudad Próspera
2024-2027



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

GLOSARIO

PARA EFECTOS DEL PRESENTE **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2025-2027** SE ENTENDERÁ LO SIGUIENTE:

ALIANZAS ESTRATÉGICAS: FORMA DE ACTUACIÓN, A TRAVÉS DE LA CUAL DISTINTAS INSTANCIAS GUBERNAMENTALES CONTRIBUYEN CON SUS RECURSOS Y COMPETENCIAS, TANTO EN LOS ASPECTOS ESPECIALIZADOS EN SU MATERIA, COMO CON RECURSO MATERIAL Y HUMANO, PARA DESARROLLAR DE FORMA COORDINADA Y DIRIGIDA ACCIONES DE PREVENCIÓN SOCIAL QUE ATIENDAN LAS NECESIDADES DE GRUPOS Y ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (REGLAMENTO PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, 2019).

COHESIÓN SOCIAL: ES LA UNIDAD Y EL SENTIDO DE PERTENENCIA QUE LOS MIEMBROS DE UNA SOCIEDAD SIENTEN HACIA SU COMUNIDAD, BASADA EN VALORES, NORMAS Y CREENCIAS COMPARTIDAS QUE PERMITEN LA INTEGRACIÓN Y COLABORACIÓN ENTRE INDIVIDUOS, GRUPOS Y COMUNIDADES, LO QUE CONTRIBUYE A UNA CONVIVENCIA MÁS ARMÓNICA Y A UNA SOCIEDAD MÁS INCLUSIVA. (REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, 2014).

CONDUCTA ANTISOCIAL: LAS CONDUCTAS QUE SOBRESALEN LAS LÍNEAS DE LO MORALMENTE CORRECTO O SOCIALMENTE PERMITIDO.

CONDUCTA DELICTIVA: LAS INFRACCIONES A LAS NORMAS JURÍDICAS, BIENES MATERIALES Y/O PERSONAS, QUE PUEDEN SER REALIZADAS DE FORMA INTENCIONAL O POR DESCONOCIMIENTO.

CULTURA DE PAZ: UN CONJUNTO DE VALORES, ACTITUDES Y COMPORTAMIENTOS QUE REFLEJAN EL RESPETO A LA VIDA, AL SER HUMANO Y SU DIGNIDAD, QUE PONE EN PRIMER PLANO LOS DERECHOS HUMANOS, EL RECHAZO A LA VIOLENCIA EN TODAS SUS FORMAS Y LA ADHESIÓN A LOS PRINCIPIOS DE LIBERTAD, JUSTICIA, SOLIDARIDAD Y TOLERANCIA, ASÍ COMO LA COMPRENSIÓN ENTRE LOS PUEBLOS, LOS COLECTIVOS Y LAS PERSONAS (ONU, 1999).

CULTURA DE LA LEGALIDAD: MECANISMO DE REGULACIÓN INDIVIDUAL Y SOCIAL QUE EXIGE POR PARTE DE LA CIUDADANÍA UNA CIERTA ARMONÍA ENTRE EL RESPETO A LA LEY, LAS CONVICCIONES MORALES, LAS TRADICIONES Y LAS CONVENCIONES CULTURALES (MÉXICO UNIDO CONTRA LA DELINCUENCIA A.C., 2012).

DELINCUENCIA: FENÓMENO SOCIAL COMPLEJO, CON DISTINTAS CAUSAS Y MÚLTIPLES DIMENSIONES, QUE INVOLUCRA UNA SERIE DE FACTORES SOCIALES, ECONÓMICOS Y POLÍTICOS, Y SE EXPRESA MEDIANTE UNA CONDUCTA QUE ROMPE EL ORDEN SOCIAL O LEGAL DETERMINADO (USAID, 2015).

DIAGNÓSTICO: EL PROCESO DE RECOLECCIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE UNA REALIDAD SOCIAL EN EL MARCO DE UN PROBLEMA QUE SE DEFINE COMO FOCO DE INTERÉS, PARA ELLO SE UTILIZAN TÉCNICAS CUALITATIVAS, CUANTITATIVAS O LA COMBINACIÓN DE AMBAS, SU OBJETIVO ES ENTREGAR LOS ANTECEDENTES NECESARIOS PARA DISEÑAR UNA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN PERTINENTE CAPAZ DE SOLUCIONAR O MITIGAR EL PROBLEMA O NECESIDAD QUE MOTIVA LA ACCIÓN (VANDERSCHUEREN, F., ET AL, 2009).

DIAGNÓSTICO DE SEGURIDAD: ES EL PROCEDIMIENTO POR EL CUAL SE IDENTIFICA UNA PROBLEMÁTICA EN UN TERRITORIO QUE IMPLICA UN ANÁLISIS SISTEMÁTICO CUYO OBJETIVO ES ADQUIRIR UNA COMPRENSIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INSEGURIDAD, SUS CAUSAS, MANIFESTACIONES Y SUS CONSECUENCIAS EN LA POBLACIÓN; IMPLICA TAMBIÉN IDENTIFICAR LOS ACTIVOS Y LOS RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN.

ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS: ESTE ENFOQUE ES UN CICLO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, YA QUE EMPODERA A LOS TITULARES DE DERECHOS PARA EXIGIR SUS DERECHOS Y A LOS GARANTES DE DERECHOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES A TODAS LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS LES COMPETE DAR SEGUIMIENTO Y PONER EN PRÁCTICA ESTE ENFOQUE EN SITUACIONES QUE INVOLUCREN A PERSONAS QUE PUEDAN VERSE EXPUESTAS A VULNERABILIDADES. ONU 2016).

ESTRATEGIA: RUTA A SEGUIR POR LAS GRANDES LÍNEAS DE ACCIÓN CONTENIDAS EN LAS POLÍTICAS DE UNA ORGANIZACIÓN PARA ALCANZAR LOS PROPÓSITOS, OBJETIVOS Y METAS PLANTEADOS EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO (VANDERSCHUEREN, F., ET AL, 2009).

ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN: ACCIONES QUE CADA ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL LLEVA A CABO CON REGULARIDAD Y QUE CONTRIBUYE A FOMENTAR LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA VIOLENCIA; LAS CUALES PUEDEN SER SOLICITADAS POR LAS PERSONAS QUE ASÍ LO REQUIRIESE; O EN ZONAS DONDE LA INCIDENCIA DELICTIVA LO AMERITE.

FACTORES DETONADORES DE LA VIOLENCIA: ACONTECIMIENTOS QUE EN UN DETERMINADO MOMENTO DESATAN O ACELERAN PROCESOS DE VIOLENCIA EN UN TERRITORIO DEFINIDO Y CONTRIBUYEN A UNA RUPTURA DE LA CONVIVENCIA SOCIAL PACÍFICA. POR EJEMPLO, CATÁSTROFES AMBIENTALES O HUMANAS, CRISIS ECONÓMICAS, CIERRE DE FRONTERAS, CAMBIO REPENTINO DE CONTROLES O DE POLÍTICAS GUBERNAMENTALES, ACELERACIÓN EN LOS PRECIOS O ESCASEZ DE PRODUCTOS ESENCIALES (INCIDE SOCIAL, 2011).

FACTORES DE PROTECCIÓN O CONTENCIÓN DE LA VIOLENCIA: CAPACIDADES INDIVIDUALES, GRUPALES O INSTITUCIONALES Y FORMAS DE RELACIONES SOCIALES QUE GENERAN RESPETO, TOLERANCIA, RECONOCIMIENTO DEL OTRO Y DE SUS NECESIDADES, ASÍ COMO MECANISMOS DE SANCIÓN SOCIAL A LAS TRANSGRESIONES, ACEPTADOS POR TODOS Y QUE PERMITEN PROCESAR ADECUADAMENTE LOS CONFLICTOS, COMO SON HÁBITOS Y PRÁCTICAS DE GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA, CULTURA DE PAZ Y DIÁLOGO, MODELOS DE CRIANZA DEMOCRÁTICOS, GESTIÓN PARTICIPATIVA DE EMPRESAS, ENTRE OTROS (INCIDE SOCIAL, 2011).

FACTORES PRECURSORES DE LA VIOLENCIA: VARIABLES QUE INCIDEN O CONTRIBUYEN A QUE SE GENEREN AMBIENTES SOCIALES VIOLENTOS COMO: SITUACIONES DE PROFUNDA DESIGUALDAD, DISCRIMINACIÓN O EXCLUSIÓN, CONFLICTOS ÉTNICOS O RELIGIOSOS, DESPOJO DE TIERRAS Y RECURSOS, DESARROLLO DE GRANDES CONJUNTOS HABITACIONALES CON MALAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD, CORRUPCIÓN GENERALIZADA E IMPUNIDAD (INCIDE SOCIAL, 2011).

FACTORES DE RIESGO: CARACTERÍSTICA O CIRCUNSTANCIA DETECTABLE DE UNA PERSONA O GRUPO DE PERSONAS QUE SE SABE ASOCIADA CON LA PROBABILIDAD DE ESTAR ESPECIALMENTE EXPUESTA A DESARROLLAR O PADECER UN PROCESO MÓRBIDO, SUS CARACTERÍSTICAS SE ASOCIAN A UN CIERTO TIPO DE DAÑO A LA SALUD.

FOCALIZACIÓN: PROCESO MEDIANTE EL CUAL SE CONCENTRAN LOS ESFUERZOS Y RECURSOS EN UN DETERMINADO OBJETO O POBLACIÓN, DADA LA EXISTENCIA DE FACTORES SOCIO-AMBIENTALES COMO LA POBREZA, LA CESANTÍA, LA MARGINALIDAD Y LA DESIGUAL COBERTURA DE SERVICIOS DE JUSTICIA Y POLICÍA, SE DEBE PROCURAR LA INTERVENCIÓN Y CONCENTRACIÓN DE LOS ESFUERZOS PREVENTIVOS, ATENDIENDO A VARIABLES TANTO SOCIODEMOGRÁFICAS Y ESPACIALES COMO EN SEGMENTOS EN MAYOR RIESGO, POR EJEMPLO, EN SECTORES SOCIALES CON UN MENOR ACCESO A LA JUSTICIA O MÁS VULNERABLES A LA ACCIÓN CRIMINAL E INSEGURIDAD, COMO OCURRE EN EL CASO DE LAS MUJERES, LAS PERSONAS DE MÁS EDAD, LOS JÓVENES, ENTRE OTROS (VANDERSCHUEREN, F., ET AL, 2009).

GRUPO DE ATENCIÓN PRIORITARIA: SECTOR DE LA SOCIEDAD QUE ENFRENTA SITUACIONES DE RIESGO O ES SUSCEPTIBLE DE VIOLENCIA O DELINCUENCIA, VIOLACIÓN DE SUS DERECHOS HUMANOS O SER IMPACTADOS POR LAS VARIABLES ECONÓMICAS, SOCIALES, POLÍTICAS, DEMOCRÁTICAS, DEBIDO A LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES QUE POSEEN COMO SEXO, GÉNERO, EDAD, ESTADO CIVIL, NIVEL EDUCATIVO, ORIGEN ÉTNICO, CONDICIÓN FÍSICA O MENTAL, POBREZA, POR LO QUE REQUIEREN DE UN ESFUERZO Y APOYO ADICIONAL CON EL FIN DE INCORPORARSE EN LA DINÁMICA SOCIAL.

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD: SE REFIERE A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES; PERSONAS JÓVENES, PERSONAS ADULTAS MAYORES, MUJERES, PUEBLOS INDÍGENAS, POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PERSONAS QUE HABITAN EN ZONAS REZAGADAS, LAS PERSONAS LESBIANAS, GAIS, BISEXUALES, TRANS E INTERSEXUALES; LOS MIGRANTES Y AQUELLOS DESPLAZADOS POR CONFLICTOS, Y LAS POBLACIONES AFECTADAS POR LOS DESASTRES Y EL CAMBIO CLIMÁTICO. TAMBIÉN PUEDE HABER DESIGUALDADES ENTRECRUZADAS QUE EXPONEN AÚN MÁS A LAS PERSONAS.

INCIDENCIA DELICTIVA: ES LA PRESUNTA OCURRENCIA DE DELITOS REGISTRADOS EN AVERIGUACIONES PREVIAS INICIADAS O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN, REPORTADAS POR LAS PROCURADURÍAS DE JUSTICIA Y FISCALÍAS GENERALES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

INDICADOR: VARIABLE CUANTITATIVA CUYOS VALORES SON SUSCEPTIBLES DE INTERPRETACIÓN EN UN CAMPO DE CONOCIMIENTO, RESPECTO A DETERMINADOS VALORES DE REFERENCIA, ESTABLECIDOS EN FORMA TEÓRICA O EMPÍRICA (INEGI, 2011).

INTERVENCIÓN COMUNITARIA: MECANISMOS DE INTERVENCIÓN QUE LLEVARÁ A CABO EL PRESENTE PROGRAMA QUE CONTEMPLA TRES PRINCIPALES FACTORES: 1) LA PROXIMIDAD CON LA COMUNIDAD PARA TRANSMITIR MEDIDAS Y MECANISMOS QUE PUEDEN AYUDAR A LAS COMUNIDADES A CONTENER LAS PRÁCTICAS ANTISOCIALES, UNA OPERACIÓN MÁS EFICIENTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE 2) LA TOMA DE DECISIONES BASADAS EN EVIDENCIA Y 3) UN ESQUEMA DE COORDINACIÓN AL INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO UNA ESTRECHA COLABORACIÓN ENTRE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO.



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: CONJUNTO DE ACCIONES POR MEDIO DE LAS CUALES LOS CIUDADANOS TOMAN PARTE, A TÍTULO INDIVIDUAL O COLECTIVO, EN EL DISEÑO, GESTIÓN Y CONTROL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS O COLABORAN EN EL DESARROLLO DE TAREAS DE INTERÉS GENERAL. (INCIDE SOCIAL, 2011).

PERSPECTIVA DE GÉNERO: VISIÓN CIENTÍFICA, ANALÍTICA Y POLÍTICA SOBRE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE PROPONE ELIMINAR LAS CAUSAS DE LA OPRESIÓN DE GÉNERO COMO LA DESIGUALDAD, LA INJUSTICIA Y LA JERARQUIZACIÓN DE LAS PERSONAS BASADA EN EL GÉNERO. PROMUEVE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS A TRAVÉS DE LA EQUIDAD, EL ADELANTO Y EL BIENESTAR DE LAS MUJERES Y CONTRIBUYE A CONSTRUIR UNA SOCIEDAD EN DONDE LAS MUJERES Y LOS HOMBRES TENGAN EL MISMO VALOR, LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA ACCEDER A LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y A LA REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL EN LOS ÁMBITOS DE TOMA DE DECISIONES. (REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, 2014).

POLICÍA DE PROXIMIDAD: ESTRATEGIA DE GESTIÓN POLICIAL QUE, ADEMÁS DE COMBATIR LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA, BUSCA IDENTIFICAR Y RESOLVER SUS CAUSAS. ESTA ESTRATEGIA PROMUEVE EL ACERCAMIENTO CON LOS CIUDADANOS, VISTOS COMO CORRESPONSABLES EN LA PRODUCCIÓN DE LA SEGURIDAD, PARA CONOCER SUS PROBLEMAS Y SOLUCIONARLOS COLABORATIVAMENTE (SESNSP, 2020).

PREVENCIÓN SOCIAL: TIENE COMO OBJETIVO “ESTABLECER PROGRAMAS QUE MODIFIQUEN LAS CONDICIONES DE LA COMUNIDAD Y GENERAR OPORTUNIDADES PROYECTOS DE VIDA” (SSP VERACRUZ, 2018).

PROXIMIDAD: MECANISMO DE GESTIÓN POLICIAL QUE BUSCA QUE LA SEGURIDAD SE CONSTRUYA DE MANERA COLECTIVA. ASIMISMO, ES UNA FILOSOFÍA QUE TIENE COMO PRIORIDAD A LA CIUDADANÍA Y LA PERCEPCIÓN QUE ÉSTA TIENE DE LA INSTITUCIÓN.

REDES CIUDADANAS: FORMA DE ORGANIZACIÓN SOCIAL, QUE SIRVE PARA ARTICULAR ESFUERZOS Y CONOCIMIENTOS ENTRE DISTINTOS ACTORES PARA LOGRAR OBJETIVOS COMUNES (GRUPO FARO INVESTIGACIÓN Y ACCIÓN COLECTIVA, 2018).

SENTIDO DE PERTENENCIA: CONSISTE EN ENCONTRAR EN UN ESPACIO FÍSICO O NO, LA SEGURIDAD Y CONFIANZA QUE GENERA GUSTO AL ENCONTRARSE AHÍ. (BERGER, LUCKMANN, 1994).



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

TEJIDO SOCIAL: CONJUNTO ARTICULADO DE REDES PERSONALES, CATEGORÍAS, ESTRUCTURAS FORMALES Y FUNCIONALES, DE INICIATIVAS DE ASOCIACIÓN Y DE AYUDA MUTUA EN EL INTERIOR DE LAS SOCIEDADES, QUE PERMITEN A LOS INDIVIDUOS Y LA SOCIEDAD AMPLIAR SUS OPCIONES Y OPORTUNIDADES PARA MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA (INCIDE SOCIAL, 2011).

VIOLENCIA: EL USO DELIBERADO DEL PODER O DE LA FUERZA FÍSICA, YA SEA EN GRADO DE AMENAZA O EFECTIVO, CONTRA UNO MISMO, OTRA PERSONA O UN GRUPO O COMUNIDAD, QUE CAUSE O TENGA MUCHAS PROBABILIDADES DE CAUSAR LESIONES, MUERTE, DAÑOS PSICOLÓGICOS, TRASTORNOS DEL DESARROLLO O PRIVACIONES. QUEDAN

INCLUIDAS LAS DIVERSAS MANIFESTACIONES QUE TIENE LA VIOLENCIA COMO LA DE GÉNERO, LA JUVENIL, LA DELICTIVA, LA INSTITUCIONAL Y LA SOCIAL, ENTRE OTRAS (LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, 2012).

ZONAS DE ATENCIÓN PRIORITARIA: ÁREAS GEOGRÁFICAS O REGIONES DE TIZAYUCA, DE CARÁCTER URBANO O RURAL, EN LAS QUE SE REGISTRAN ALTOS ÍNDICES DE CONDUCTAS ANTISOCIALES, FALTAS ADMINISTRATIVAS O DELITOS, QUE REQUIEREN DE UNA INTERVENCIÓN PRONTA E INTEGRAL A FIN DE CONTRARRESTAR LOS FACTORES DE RIESGO PRESENTES.



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

BIBLIOGRAFÍA

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA (INEGI.ORG.MX)
- TIZAYUCA: ECONOMÍA, EMPLEO, EQUIDAD, CALIDAD DE VIDA, EDUCACIÓN, SALUD Y SEGURIDAD PÚBLICA | DATA MÉXICO (DATAMEXICO.ORG)
- PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA 2022-2024. DOF - DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN
- SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP)
LLL. GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y OTROS TEMAS (CNDH.ORG.MX)
- MODELO MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA (SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA)
- LEY DE PREVENCIÓN DEL DELITO PARA EL ESTADO DE HIDALGO
- LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE HIDALGO
- PROGRAMA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA DE TIZAYUCA 2023
- PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DE NAUCALPAN DE JUÁREZ 2022-2024
- HERRAMIENTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA POLICÍA DE PROXIMIDAD ORIENTADA A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS EN LOS MUNICIPIOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA.
- SISTEMA DE SECTORIZACIÓN BASADO EN DENSIDADES DELICTIVAS PARA EL PATRULLAJE MÓVIL DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA (UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, LIMA, PERÚ).
- PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE HIDALGO
[HTTPS://PROCURADURIA.HIDALGO.GOB.MX/](https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/)
- ENCUESTA NACIONAL DE VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA (ENVIPE)
[HTTPS://WWW.INEGI.ORG.MX/PROGRAMAS/ENVIPE/2024/](https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2024/)



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA HIDALGO 2024-2027

- SISTEMA DE INFORMACIÓN GEORREFERENCIADA DE HIDALGO
[HTTP://SIGEH.HIDALGO.GOB.MX/](http://SIGEH.HIDALGO.GOB.MX/)



Tizayuca
Ciudad Próspera



SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027

DADO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 17 DE JULIO DEL AÑO 2025 SE FIRMA EL PRESENTE **PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE TIZAYUCA 2025-2027** EN LA CIUDAD DE TIZAYUCA, HIDALGO:

FIRMAS:

LIC. NATHANIEL CAMPOS NARANJO
SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA

LIC. JETZABEL DELGADILLO CERVANTES
DIRECTORA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO DE LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD CIUDADANA DE TIZAYUCA.



SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
TIZAYUCA, HIDALGO 2024-2027



Tizayuca
Ciudad Próspera

